

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES 2020
CIFRAS COMPARADAS AL 31 DE DICIEMBRE 2020 Y 1 DE ENERO 2020
(CON DICTAMEN DE REVISOR FISCAL)



Cámara de Comercio
de Ocaña



CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Valores expresados en pesos colombianos)

(1) Entidad Reportante

La Cámara de Comercio de Ocaña es una institución autónoma de derecho privado, de orden legal con personería jurídica y sin ánimo de lucro, integrada por los comerciantes matriculados en el registro mercantil de Ocaña y su provincia. Creada mediante Resolución No. 1236 de Mayo 15 de 1984 y se independiza de la Cámara de Comercio de Cúcuta el 29 de mayo de 1986. Se rige por las normas establecidas en el Código de Comercio y está vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio; tiene como domicilio principal donde desarrolla sus actividades en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander en la Calle 11 No. 15-03.

La Cámara de Comercio de Ocaña es una institución de servicios, de derecho privado, de carácter corporativo gremial, que promueve el crecimiento económico, el progreso social y cultural de la región, el desarrollo de la competitividad, el mejoramiento de calidad de vida de los empresarios y habitantes de Ocaña, y de los municipios de Abrego, Cáchira, San Calixto, Hacarí, El Carmen, El Tarra, La Esperanza, La Playa, Convención, Teorama y Villa Caro que corresponden a su jurisdicción conforme al art. 79 del Código de Comercio. Para el 2021 con el profesionalismo, compromiso, mejora continua del talento humano y los avances tecnológicos.

La Cámara de Comercio de Ocaña, potencializará la actividad económica de la región liderando sus procesos y haciéndola más competitiva, y en el marco del desarrollo de estrategias que buscan beneficiar al sector comercial y empresarial de la Provincia de Ocaña, se ha venido realizando un trabajo eficiente y de calidad para poner al servicio de toda la comunidad, capacitaciones, cursos, seminarios y talleres que en su gran mayoría son certificables y además son totalmente gratuitos.

El propósito de la Cámara de Comercio es contribuir con el desarrollo de su región en el corto, mediano y largo plazo y ese ha sido la intensión para impulsar la construcción del plan de competitividad, de igual manera, se ha venido trabajando en la consecución de proyectos encaminados al emprendimiento con la participación de campañas informativas para el mejoramiento institucional y fortaleciendo las relaciones con el gobierno nacional.

La Cámara de Comercio de Ocaña administra los registros públicos en cumplimiento de las funciones atribuciones en el Código de Comercio y lleva a cabo las demás funciones asignadas por



la ley, y tiene como misión prestar con eficiencia y calidad y transparencia las funciones delegadas por el Estado y promover el desarrollo comercial y empresarial de la región dentro de la dinámica del emprendimiento, productividad y competitividad.

De otro lado, es importante mencionar, que el Decreto 4698 de 2005 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, precisó que los ingresos de origen público correspondientes a las funciones registrales de las cámaras de comercio previstos en la ley, y los bienes adquiridos con éstos, deben ser contabilizados como activos en su Estado de situación Financiera, en la forma prevista en ese Decreto, al tiempo que determinó que en el sistema de información contable de las cámaras de comercio se deben registrar en forma separada los ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de origen público de cualquiera otros que provengan de fuentes privadas, conforme a las instrucciones de las autoridades competentes.

De acuerdo con lo anterior, la Superintendencia de Industria y Comercio, como autoridad competente, estableció en el Capítulo Octavo, del Título VIII de la Circular Única, los aspectos administrativos y financieros que deben acatar los entes camerales en el desarrollo de sus funciones, en virtud de lo cual previó que “los registros contables de las operaciones y hechos económicos de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio de las cámaras de comercio se deben llevar de forma separada de conformidad con la naturaleza pública o privada de la actividad o servicio que los generó o motivó”.

En virtud de las referidas normas, es posible identificar y distinguir las fuentes tanto de origen público como privado del patrimonio único de las cámaras de comercio, lo que permite el ejercicio de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República, quien ejerce control y vigilancia respecto al recaudo, manejo e inversión de los ingresos de origen público.

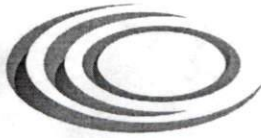
Así las cosas, en los estados financieros, se presentan de manera separada la información de origen público y privado.

La aprobación de estos estados financieros fue realizada por la Junta Directiva según consta en el acta de reunión No. 436 del 25 de Marzo de 2021.

(2) Bases de Preparación

a) Marco Técnico Normativo

La Cámara de Comercio de Ocaña, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera Pyme (NIIF Pyme) desde el 1° de enero del 2017, con fecha de transición del 1° de enero de 2015 y por tanto prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Pyme (NIIF Pyme), establecida en la ley 1314 de 2009, el decreto 3022 de 2013, y el decreto 2490 y 2496 de 2015, y decreto 2131 de 2017



Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2017 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las Pymes que habían sido emitidas en el año 2009, con excepción de las tres modificaciones siguientes, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos solo a unas pocas palabras de la Norma: Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.

b) Cambio en las políticas contables.

De las modificaciones realizadas a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes en el Decreto 2496 de 2011, la Cámara de Comercio adoptó a partir del año 2019 el modelo de medición del Método revaluado para el grupo de Terrenos y Construcciones y edificaciones de la Propiedad Planta y Equipo.

c) Bases de Medición

La Cámara de Comercio de Ocaña para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

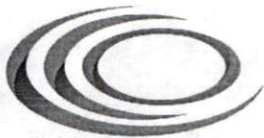
- **Costo histórico**

Para los activos, el costo histórico será el valor de efectivo o equivalentes de efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición.

Para los pasivos de la compañía, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

- **Valor Razonable**

La Cámara de Comercio de Ocaña reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.



d) Moneda Funcional y de Presentación

Las transacciones registradas y presentadas en los estados financieros, se expresan en pesos colombianos como la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera la Cámara de Comercio de Ocaña, puesto que este entorno económico es donde se genera y emplea el efectivo.

La administración de la Cámara de Comercio de Ocaña establece que el peso colombiano es el que representa fielmente todos los efectos económicos de las transacciones, sucesos y condiciones subyacentes relevantes para la entidad.

La información presentada en estos Estados Financieros está en pesos (\$) colombianos.

e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pyme (NIIF PYME) establece que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos encaminados en la aplicación de las políticas de la cámara de Comercio de Ocaña, y hacen parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones se basan tanto en factores subjetivos como objetivos y, por lo tanto, se requiere de juicio para estimarlas a la fecha de preparación de los estados financieros.

Las estimaciones que son proyecciones al futuro, que se consideren relevantes serán revisadas en la fecha de cierre y presentación de los Estados Financieros.

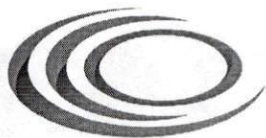
- Cuentas por cobrar
- Provisiones
- Contingencias

f) Cambios en estimaciones

Los cambios en las estimaciones contables se imputan en el estado de resultados en que se produce el cambio, y también en los periodos futuros a los que afecte. Vale decir que, se reconoce de manera prospectiva. (NIIF PYMES Sec 10.16)

g) Corrección de errores

La corrección de errores materiales se aplicara de forma retroactiva, reformulándose los periodos anteriores que se hayan presentado, y los saldos de apertura de los activos, pasivos y patrimonio del primer periodo que se presente en los estados financieros. Es decir, se modificara toda la información comparativa. (NIIF PYMES Sec 10.21)



(3) Políticas Contables Significativas

A continuación se presentan las políticas contables más significativas seguidas por la Cámara de Comercio de Ocaña, las cuales han sido aplicadas consistentemente en la preparación de su información financiera en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

a) Instrumentos Financieros

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

La Cámara de Comercio de Ocaña reconocerá un activo o un pasivo financiero, solo cuando se convierta en una parte, según las cláusulas contractuales del instrumento, esto es que tenga el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

Son considerados como activos financieros los siguientes:

- Disponible y depósitos en efectivo.
- Cartera comercial y cuentas por cobrar.
- Deudores varios.
- Activo circulante inversiones.

En el reconocimiento inicial la Cámara de Comercio de Ocaña medirá un activo o pasivo financiero al precio de transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados).

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Cámara de Comercio de Ocaña de Comercio de Ocaña medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. Sin embargo, para aquellas cuentas por cobrar de periodicidad inferior a un año y que no comprendan el cobro de intereses, su registro se hará por el método del costo o valor nominal.

Clasificación

- **Activos Financieros:** la Cámara de Comercio de Ocaña de Comercio de Ocaña clasificará los activos financieros como medidos a costo amortizado excepto si el valor razonable del instrumento financiero, pueda ser medido con fiabilidad (por ejemplo, instrumentos de patrimonio cotizados).
- **Pasivos Financieros:** la Cámara de Comercio de Ocaña de Comercio de Ocaña clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de



interés efectivo excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Se puede contabilizar un pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados si con ello se elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la medición o en el reconocimiento o si la Cámara de Comercio de Ocaña gestiona los pasivos financieros sobre la base del valor razonable.

Efectivo y equivalente s de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos a corto plazo igual o menor a tres meses desde la fecha de adquisición y está sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otro.

El efectivo y los equivalentes de efectivo pueden incluir:

- Efectivo en Caja general
- Cajas menores moneda funcional
- Cajas menores moneda extranjera
- Cuentas bancarias de ahorros en moneda funcional
- Cuentas bancarias corrientes en moneda extranjera
- Remesas en tránsito
- Certificados de depósito a término (CDT), a un plazo máximo de 90 días
- Certificados de depósito de ahorro
- Fondos de inversión colectiva

Para que una inversión financiera bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible¹ en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor; por lo tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo igual o menor a tres meses² desde la fecha de adquisición y está sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

¹ El término "fácilmente convertible" implica que una inversión (equivalente a efectivo) podría ser convertida en efectivo en un periodo muy corto, sin previo aviso y sin incurrir en una penalización importante en la conversión. De acuerdo con esto, el efectivo depositado en una cuenta bancaria por un periodo no identificado, pero que solo puede ser retirado por notificación previa, debe ser cuidadosamente evaluado para determinar si cumple con la definición de efectivo y equivalentes de efectivo, considerando factores tales como la existencia de restricciones para el retiro, el plazo de preaviso, el riesgo de un cambio significativo en el valor durante ese periodo y la intención de uso de los recursos que tiene la Cámara.

² El plazo de vencimiento de tres meses se considera únicamente al momento de adquisición de la inversión. Cualquier inversión comprada con un plazo de vencimiento de mas de tres meses sin opción de amortización anticipada, no será equivalente al efectivo, y tampoco lo serán después de la compra cuando su plazo de vencimiento restante medido a partir de una fecha de balance posterior sea de tres meses o menos.



Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos por la Cámara de Comercio de Ocaña cuando se recaude, cuando reciba la facturación. Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

Cuentas por cobrar y por pagar comerciales

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Deterioro cuentas por cobrar

La Cámara de Comercio de Ocaña evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que puede estimarse de forma fiable.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
- Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.
- Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.
- Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.
- Otros, como pérdida del contacto con el cliente, cierre del negocio, fraude

El deterioro de las cuentas por cobrar afectará directamente el gasto de la Cámara de Comercio de Ocaña.



En el evento de que exista recuperación o disminución del deterioro el valor de la diferencia afectará el gasto inicial correspondiente, y si es del período anterior, por efectos de presentación se mostrará como otras recuperaciones de períodos anteriores y se efectuará la correspondiente revelación.

Medición posterior pasivo financiero

Después del reconocimiento inicial, la Cámara de Comercio de Ocaña de Comercio de Ocaña medirá todos sus pasivos financieros al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, excepto:

(a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Tales pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se medirán al valor razonable, con la excepción de los derivados que, siendo pasivos financieros, estén vinculados con y deban ser liquidados mediante la entrega de un instrumento de patrimonio no cotizado cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, que se medirán al costo.

(b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.

Medición posterior activo financiero

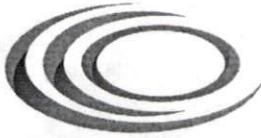
Las cuentas por cobrar serán registradas al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Costo amortizado de un activo financiero es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada—calculada con el método de la tasa de interés efectiva—de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financieros (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante)

Baja en cuentas

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asume una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los lujos de efectivo sin una demora significativa,



- a través de un acuerdo de transparencia.
- Se hallan trasferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
 - Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha trasferido el control del mismo.

Administración de Riesgo Financiero

La Cámara de Comercio de Ocaña está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de Instrumentos Financieros:

- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Tasa de Interés

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros.

El enfoque de la Cámara de Comercio de Ocaña para administrar el riesgo de liquidez es asegurar, en lo posible, que siempre tendrá la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como en situaciones de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Entidad.

La Cámara de Comercio de Ocaña monitorea el nivel de entradas de efectivo esperadas a fin de mantener la liquidez suficiente para atender sus necesidades de capital de trabajo y financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo. Esta gestión se apoya en el monitoreo sobre la proyección y ejecución del flujo de caja y presupuesto para determinar la posición de liquidez necesaria para atender los requerimientos de liquidez.

A la fecha de corte, los pasivos corrientes suman \$123.343.529, que comparados con el valor de los activos corrientes por \$1.839.196.036, dan una cobertura de 14.9 veces su valor. La Entidad mantiene el efectivo y equivalentes de efectivo en cuentas de ahorro y corrientes en establecimientos de crédito con calificación igual a AAA, emitida por una sociedad calificadoradora de riesgo en Colombia.

La Cámara de Comercio de Ocaña posee un riesgo de liquidez bajo puesto que el 90% de sus ingresos son de contado, lo cual garantiza las entradas de efectivo.



Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Entidad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene.

Los principales ingresos de la Cámara de Comercio de Ocaña, provenientes de las actividades del registro público no dependen de variables de mercado; las tarifas de los registros públicos son decretadas por ley.

En relación con el comportamiento de los ingresos de origen privado tales como afiliaciones, capacitaciones y servicios especiales, éstos dependen de la gestión comercial que se realice y de la demanda de cada servicio al precio o tarifa que la Cámara determine para cada uno de ellos de conformidad a la normatividad vigente.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Cámara de Comercio de Ocaña, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Entidad.

La exposición a ese riesgo crediticio va de acuerdo con las características individuales de cada cliente, o de cada inversión. La Cámara de Comercio de Ocaña ha establecido una política de riesgo bajo, considerando que al ser una entidad que administra recursos públicos, en cumplimiento de las funciones atribuidas por el Código de Comercio y asignadas por la Ley y el Gobierno Nacional, el 90% de sus ingresos son de contado.

De igual manera, en ventas a crédito, en este caso solo ventas de aquellos bienes y servicios que no están considerados como generadores de ingresos de los Registros Públicos, se establecen que los crédito tienen un plazo máximo de 30 días y la gestión de cartera se inicia inmediatamente se cumple el plazo.

Riesgo de Tasas de Interés

Es la exposición a las variaciones de las tasas de interés tanto para la financiación como para las diferentes inversiones que se realizan por parte de la Cámara de Comercio.

b) Inventarios

Los inventarios son medidos al costo o al valor neto de realización, el que sea menor.



El costo de los inventarios se basa en el método de promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen una parte de los costos generales de producción con base en la capacidad operativa normal.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los costos estimados de vender.

- **Producto terminado:** Incluye todos aquellos bienes que pasaron por el proceso productivo de la Compañía y que se estima que no tendrán ninguna transformación posterior para estar en condiciones de ser vendidos.
- **Materias primas:** Incluye los insumos y consumibles utilizados en la elaboración de los productos. Representa el valor de los elementos básicos adquiridos a nivel nacional o internacional, para uso en el proceso de fabricación o producción.
- **Materiales y suministros:** Corresponde a repuestos de uso cotidiano, no asociado a ninguna maquinaria de producción en particular y de alta rotación.

Al cierre del ejercicio, la Cámara efectúa pruebas de deterioro a los inventarios, para lo cual se verifica que el valor en libros no supere el valor neto realizable.

c) Propiedad Planta y Equipo

La Cámara de Comercio de Ocaña reconocerá como propiedad planta y equipo si, y solo si es probable que la Cámara de Comercio de Ocaña obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y si el costo del activo puede ser medido con fiabilidad

La Cámara de Comercio de Ocaña reconocerá un activo si, y solo si:

- a) Sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo;
- b) Que el costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad;
- c) Que tenga una vida útil mínima de 1 año y que el valor de costo neto sea superior 10 UVT (materialidad). (NIIF PYMES Sec. 17.4)
- d) Se podrán reconocer activos en conjunto, cuyo valor de costo neto individual sea inferior a 10 UVT (materialidad) siempre y cuando cumplan las siguientes características:
 - El valor total de los activos sumados sea superior a 10 UVT(materialidad)
 - Se adquieran al mismo proveedor
 - Los artículos adquiridos sean todos iguales (mesas, escritorios, sillas)



- Su valor individual sea el mismo
- Su vida útil sea igual y si hubiera valor residual que sea igual.
- De ser un activo conformado por varios elementos diferentes y cuyos valores individuales sean diferentes (ejemplo: computadores y maquinas) solo se podrá activar como un solo activo y no como piezas separadas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Las mejoras realizadas a los activos fijos de la entidad podrán ser capitalizadas siempre y cuando cumplan los criterios de reconocimiento, pero los mantenimientos serán contabilizados como gasto.

Entiéndase como mejora aquellas que aumentan la eficiencia o extiendan la vida útil del activo y mantenimientos o reparaciones son las que se realicen para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

Costo inicial

La Cámara de Comercio de Ocaña medirá inicialmente un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a) El precio de compra, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, menos cualquier rebaja o descuento concedido en la fecha.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del activo; así como la rehabilitación del lugar, únicamente cuando la Cámara se encuentra obligada a incurrir en dichos costos.

Cuando La Cámara de Comercio de Ocaña por requerimientos legales, por compromisos públicos o políticas internas, incurra en costos futuros por el desmantelamiento de activos o rehabilitación de terrenos debe determinar a la fecha de adquisición del activo, el Valor Presente Neto (VPN) de dichos flujos futuros por dichos costos. El VPN se suma al costo histórico del activo y se deprecia durante la vida útil del mismo. Sólo se modifica el VPN capitalizado en el activo a partir del momento en que se presenten fluctuaciones importantes surgidas en el precio final de la estimación del desmantelamiento o rehabilitación.



La contrapartida del VPN es un pasivo estimado, el cual debe ser actualizado permanentemente con base en las variables financieras con las cuales se descontó el VPN y dicha actualización se reconoce como un gasto financiero del período dentro del estado de resultados.

No se considerarán componentes de costo de un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a) Los costos de abrir una nueva instalación
- b) Los costos de introducir un nuevo producto o servicio
- c) Los costos de llevar el negocio a una nueva localización o con un nuevo tipo de clientes. (incluidos los costos de formación del personal)
- d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales
- e) Los costos por préstamos

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Los costos incurridos en la adquisición o construcción de un activo de propiedades, planta y equipo podrán ser capitalizables siempre y cuando tengan relación directa con la adecuación del activo y no podrán ser capitalizados los costos indirectos generales y los gastos incurridos en los no haya relación directa para la adecuación como los intereses por obligaciones financieras u otros.

Costos posteriores

Los costos y gastos de mantenimientos y reparaciones del día a día de un elemento de propiedad planta y equipo, no se reconocen como un activo y se cargan directamente a los resultados del ejercicio en el cual se incurren. Estos costos y gastos son incurridos para mantener el potencial de generación de beneficios económicos futuros de un activo como que se esperaban cuando el activo fue adquirido originalmente.

Medición posterior al reconocimiento

- **Método de revaluación**

La Cámara de Comercio de Ocaña, medirá algunos elementos de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad se establece cada 5 años, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podrá determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.



En la medición posterior la entidad aplica el método del valor razonable o modelo de revaluación a los terrenos y las construcciones.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconoce directamente en otro resultado integral y se acumula en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconoce en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación.

- **Modelo del Costo**

La Cámara de Comercio de Ocaña medirá algunos elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Los costos del mantenimiento diario se reconocerán en los resultados del periodo en el que se incurran.

En la medición posterior la entidad aplica el método del costo a todos los elementos diferentes de terrenos y construcciones.

Depreciación

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la Cámara distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales.

Importe depreciable

La Cámara de Comercio de Ocaña distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

El método de depreciación aplicado se revisa como mínimo, al término de cada ejercicio anual y si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará el método de depreciación para reflejar el nuevo patrón.



La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, y cesará cuando se dé de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso, a menos que se encuentre depreciado por completo.

El método de depreciación utilizado reflejará el patrón con el que se espera sean consumidos por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros. La Cámara de Comercio de Ocaña utiliza el método de depreciación lineal para todos sus activos.

La vida útil de un activo puede diferir de su vida física, entendiendo que la vida útil es el período en el cual la cámara espera utilizar el activo. Por ejemplo: Si la entidad adquiere una máquina que de acuerdo con el fabricante tiene una vida física de diez años, pero la Cámara tiene la intención de utilizar el activo durante sólo seis años, la vida útil asignada será de seis años.

Un activo del que espere utilizar la totalidad de su vida física tendrá un valor residual nulo o insignificante. Sin embargo, la vida útil de un activo de la Cámara puede ser inferior a la vida física total del activo.

El valor del activo al final de esa vida reflejará la vida económica restante del activo. Esto puede ocurrir porque el activo tiene un uso alternativo al final de la vida útil de la entidad, o porque la Cámara espera disponer de sus bienes antes de que lleguen al final de su vida física.

Las vidas útiles en años estimadas por categoría son las siguientes:

| TIPO DE ACTIVO | VIDA ÚTIL |
|----------------------|-----------|
| Terrenos | N/A |
| Edificios | 10-100 |
| Maquinaria | 5-10 |
| Equipo de transporte | 10-20 |
| Muebles y enseres | 5-20 |
| Equipo de computo | 5-10 |

Deterioro del valor

En cada fecha de reporte, la Cámara revisa el monto en libros de sus activos para determinar si hay algún indicio de deterioro. Si existe algún indicio, se procede a estimar el monto recuperable del activo, los importes recuperables se estiman en cada fecha de balance.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es superior a su importe recuperable estimado. El importe recuperable es el mayor entre el



valor razonable de un activo menos los costos de venta y el valor en uso. A los efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan al más bajo nivel, para aquellos activos que no se pueden identificar de forma separada los flujos de efectivo se evaluarán por unidades generadoras de efectivo sobre una base de prorrateo.

Retiros y disposiciones

La Cámara de Comercio de Ocaña dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a) Cuando se venda.
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

Una vez la Entidad determina que el activo fijo es obsoleto y no puede ser vendido, realizará la disposición final del activo, como sea conveniente.

La Cámara reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La Cámara no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

d) Activos Intangibles

La Cámara de Comercio de Ocaña reconocerá un activo intangible como activo si, y solo si:

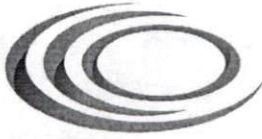
- a) Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan hacia la Cámara de Comercio.
- b) El costo del activo puede ser medido con fiabilidad.
- c) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

La Cámara de Comercio de Ocaña medirá inicialmente un activo intangible al costo de adquisición.

El costo de adquisición está compuesto por:

- a) El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La Cámara de Comercio de Ocaña reconocerá los desembolsos incurridos internamente en una partida intangible como un gasto, incluyendo todos los desembolsos para actividades de investigación y



desarrollo, cuando incurra en él, a menos que forme parte del costo de otro activo que cumpla los criterios de reconocimiento según esa política. Los siguientes son ejemplos de activos intangibles que no pueden ser generados internamente:

- Marcas
- Logotipos
- Listas de clientes
- Publicidad y otras actividades promocionales
- Plusvalía generada internamente

Los desembolsos en los que haya incurrido la Cámara de Comercio de Ocaña sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

Medición posterior al reconocimiento

La Cámara de Comercio de Ocaña medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Periodo y método de amortización

La Cámara de Comercio de Ocaña distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconocerá como un gasto.

Fecha a partir de la cual se inicia la amortización

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia.

La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas.

La Cámara elegirá un método de amortización que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si la entidad no puede determinar ese patrón de forma fiable, utilizará el método lineal de amortización.

Determinación vida útil



Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si una entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible son establecidas por el área a cargo, con base a la utilización esperada del activo por parte de ella, la cual no puede ser inferior a un (1) año, ni superior a diez (10) años.

Para determinar la vida útil de un activo intangible, La Cámara de Comercio de Ocaña considerará los siguientes factores:

- a) La utilización esperada del activo por parte de la Cámara, así como si el elemento podría ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto;
- b) Los ciclos típicos de vida del producto, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida;
- c) La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo;
- d) La estabilidad de la industria en la que opere el activo;
- e) Las actualizaciones esperadas de los competidores, ya sea actuales o potenciales;
- f) El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo, así como la capacidad y voluntad de la Cámara para alcanzar ese nivel;
- g) El periodo en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sea legales o de otro tipo, sobre el uso de elemento; y
- h) Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la Cámara.

Dada la experiencia actual de cambios rápidos en la tecnología, los programas informáticos, así como otros activos intangibles estarán sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica. Por tanto, es probable que su vida útil sea corta.

Valor residual

La Cámara de Comercio de Ocaña determinó que el valor residual de sus activos intangibles es cero (0) a menos que:

- (a) exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
- (b) exista un mercado activo para el activo y:
 - I. pueda determinarse el valor residual con referencia a ese mercado, y
 - II. sea probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.



Retiros y disposiciones

La Cámara de Comercio de Ocaña dará de baja en cuentas un activo intangible:

- a) Cuando se venda, o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta.

e) Beneficios a los Empleados

La Cámara de Comercio de Ocaña reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo que se informa:

- (a) como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados,
- (b) como un gasto.

Los tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en esta sección son:

Beneficios a corto plazo

La Cámara de Comercio de Ocaña tiene los siguientes beneficios:

- a) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- b) Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que éstos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios.
- c) Participación en ganancias e incentivos, pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios.
- d) Beneficios no monetarios a los empleados (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

Reconocimiento y medición

El reconocimiento de estos beneficios será de forma inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo, se reconocerán sin ser descontados y durante el periodo en el cual el trabajador prestó sus servicios, para esto se afectará:



El pasivo después de deducir cualquier importe ya satisfecho y el gasto correspondiente, si el importe pagado es superior al pasivo reconocido, La Cámara reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto).

Ausencias retribuidas a Corto plazo

Estas incluyen los permisos retribuidos por vacaciones anuales y ausencias remuneradas por enfermedad. La Cámara de Comercio de Ocaña reconocerá el costo esperado de las ausencias remuneradas así:

- **Ausencias con derechos de carácter acumulativo**, a medida que los empleados prestan los servicios. Estas se medirán por el importe adicional no descontado que la entidad espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

Este importe se presentará como un pasivo corriente.

- **Otras ausencias no remuneradas (no acumulativas)**, cuando estas se produzcan, por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar correspondientes al periodo de la ausencia.

Participación en ganancias y planes de incentivos

La Cámara de Comercio de Ocaña reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias y pagos por incentivos solo cuando:

- a) Se tenga una obligación presente, legal o implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de los servicios prestados por los trabajadores.
- b) Pueda realizarse una estimación fiable de la obligación: La determinación de la estimación del valor de la obligación se realizará según los incentivos que la administración decida otorgar a sus empleados.

Es posible que la Cámara no tenga la obligación legal de pagar incentivos. No obstante, en algunos casos, puede tener la costumbre de pagar incentivos a sus empleados.

En estos casos, la entidad tendrá una obligación implícita, puesto que no tiene ninguna alternativa realista que no sea la de pagar los incentivos.

Beneficios post-empleo

La Cámara de Comercio de Ocaña tiene los siguientes beneficios:



- a. Beneficios por retiro, tales como pensiones, y
- b. Otros beneficios posteriores al empleo.

Reconocimiento y medición

Planes de aportaciones definidas

La Cámara de Comercio de Ocaña reconocerá las aportaciones por pagar para un periodo:

- a) como un pasivo, después de deducir cualquier importe ya pagado. Si los pagos exceden las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Cámara reconocerá ese exceso como un activo; o
- b) como un gasto.

Reconocimiento y medición

La Cámara de Comercio de Ocaña reconoce el valor presente neto de dicho beneficio (VPN).

Beneficios por terminación de contrato

Se entenderá como beneficios por terminación aquellos que sean exigibles por la terminación de la relación contractual entre el empleado y el trabajador.

Reconocimiento y medición

La Cámara de Comercio de Ocaña reconoce los beneficios por terminación en resultados como gasto de forma inmediata.

La Cámara reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, sólo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- a) Terminar el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- b) Proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

La Cámara solo estará comprometida de forma demostrable con una terminación cuando tiene un plan formal detallado para efectuarla y no existe posibilidad realista de retirar la oferta.



La Cámara mide los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la Cámara para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar después de los 12 meses posteriores al final del periodo sobre el que se informa, se medirán a su valor presente (VPN).

f) Provisiones

La Cámara de Comercio de Ocaña solo reconoce una provisión cuando:

- a) tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La Cámara de Comercio de Ocaña reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, evaluada de forma racional, o para transferirla a un tercero en esa fecha. En el caso de que la provisión, que se está midiendo, se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará promediando todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. Cuando se esté evaluando una obligación aislada, la mejor estimación de la deuda puede venir constituida por el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, también en este caso la Cámara considerará otros desenlaces posibles.

Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la probabilidad de una pérdida por un importe dado es, por ejemplo, del 60 por ciento o del 90 por ciento. Si existe un rango de desenlaces posibles que sea continuo, y cada punto de ese rango tiene la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del rango.

Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso la entidad considerará otros desenlaces posibles.

Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más caros o mucho más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor. Cuando el efecto del valor en el



tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación.

La tasa de descuento (tasas) será una tasa (tasas) antes de impuestos que refleje (reflejen) las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

La Cámara de Comercio de Ocaña excluirá de la medición de una provisión, las ganancias procedentes por disposiciones esperadas de activos.

Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión puedan ser reembolsadas por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a un seguro), la entidad reconocerá el reembolso como un activo separado solo cuando sea prácticamente seguro que la entidad recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación.

El importe reconocido para el reembolso no excederá el importe de la provisión. El reembolso por cobrar se presentará en el estado de situación financiera como un activo y no se compensará con la provisión.

En el estado del resultado integral, la entidad puede compensar cualquier reembolso de terceros contra el gasto relacionado con la provisión.

Grado de Certidumbre para Reconocimiento

La Cámara de Comercio de Ocaña monitorea periódicamente las contingencias en las cuales se encuentre inmersa, con el propósito de identificar, cambios que pudieran influir en las revelaciones o requerir ajustes a los estados financieros.

La siguiente tabla ilustra el grado de certidumbre para el reconocimiento o no de contingencias:

| GRADO DE CERTIDUMBRE | PORCENTAJE | PASIVO CONTINGENTE | ACTIVO CONTINGENTE |
|-----------------------------|-------------------|------------------------------|------------------------------|
| VIRTUALMENTE CIERTO | >90% | SE RECONOCE UNA PROVISION | SE REGISTRA COMO ACTIVO |
| PROBABLE | 51% - 89% | SE RECONOCE UNA PROVISION | SE RECONOCE UNA PROVISION |
| POSIBLE PERO NO PROBABLE | 5% - 50% | SE REVELA SOLAMENTE EN NOTAS | SE REVELA SOLAMENTE EN NOTAS |
| REMOTO | < 5% | NO SE REVELA NADA | NO SE REVELA NADA |

Medición posterior



La Cámara de Comercio de Ocaña cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

g) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias de La Cámara de Comercio de Ocaña se clasifican en:

Ingresos Públicos

- Correspondiente a los ingresos generados por los RUES delegados a las Cámaras de Comercio.
- Otros ingresos por actividades ordinarias procedentes de transacciones que hagan parte del cumplimiento del objeto social de la entidad.

Ingresos Privados

- Otros ingresos por actividades ordinarias procedentes de transacciones que hagan parte del cumplimiento del objeto social de la entidad.

Reconocimiento para la prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, La Cámara de Comercio de Ocaña reconocerá los ingresos ordinarios asociados con la operación, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Cámara.
- c) El grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable.
- d) Los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.



Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la entidad pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

Intereses y dividendos

Los ingresos ordinarios derivados del uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que producen intereses y dividendos deben reconocerse de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- b) Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

Subvenciones del Gobierno

Son una ayuda de una entidad (gubernamental, nacional o internacional), en forma de transferencia de recursos a la Cámara de Comercio de Ocaña en contrapartida del cumplimiento, futuro o pasado de ciertas condiciones relacionada con sus actividades de operación.

En consecuencia, si el hecho económico, cumple con los criterios para ser reconocido como subvención del gobierno de acuerdo con la esencia se realiza su reconocimiento cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Las subvenciones recibidas antes de que se satisfagan los criterios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se reconocerán como pasivo.
- Determinar cuándo una subvención del gobierno está cumpliendo las condiciones para el reconocimiento del ingreso.
- Se reconocerá el ingreso en actividades ordinarias cuando cumpla las condiciones de rendimiento y los importes obtenidos por la subvención sean exigible.
- La Cámara medirá las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.



- Diferenciar las subvenciones de gobierno de los otros ingresos que percibe la Cámara de Comercio.

Convenios

La Cámara de Comercio de Ocaña en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con entidades del estado, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias.

Las alianzas con las entidades gubernamentales, significan que dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios, observando en todo momento las leyes y normas que regulan el manejo de estos recursos.

En ningún caso estos recursos recibidos por la Cámara son mezclados con los propios, ni incrementan el patrimonio de la Entidad directamente o por los frutos que se deriven de su manejo.

La Cámara les aplica a estos recursos el modelo de contratación y manejo de efectivo que le corresponden a los recursos propios.

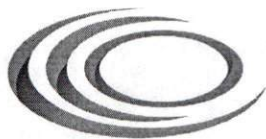
Para el efecto y dado el cambio que se presenta frente al tratamiento contable en la norma local se establece la siguiente política:

Recibo de la transferencia

Los recursos recibidos para ser administrados por la Cámara, como producto de un convenio con una entidad gubernamental para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias, se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

Egresos de los recursos del Aliado:

Cada vez que se contrate o pague a terceros, autorizados según las cláusulas del convenio y el modelo de contratación de la Cámara, se debe consultar la disponibilidad de recursos registrados a nombre del aliado, y tomar el valor del contrato o compra como un INGRESO en una cuenta específica y exclusiva para estas operaciones y en forma simultánea registrar el mismo valor en una cuenta del GASTO específica y exclusiva para este tipo de operaciones.



Considerando que los recursos recibidos no son generados por las actividades de la entidad se registrarán como de origen privado.

Para el efecto de análisis y presentación de los estados financieros las cuentas de ingresos y gastos exclusivos para los convenios de cooperación deben presentarse sin importar su materialidad. En el estado de Resultados se presentarán como ingresos y gastos operacionales los recursos y usos provenientes de los convenios.

Aspectos Presupuestales:

Los ingresos y gastos producto de este manejo contable de los recursos propios de un aliado, no son afectos a las funciones de las cuales la Cámara deriva sus recursos y el efecto en los resultados financieros es "0" por lo cual no se consideran dentro del presupuesto al que está obligada la Cámara según el decreto 4698 de 2005.

No obstante, lo anterior para todos los efectos de gestión y control los valores acumulados en el ingreso y el gasto deben ser presentados ante las instancias establecidas con la misma periodicidad y modelo que se presentan los estados financieros.

Información a Revelar

La entidad revelará la siguiente información sobre las subvenciones del gobierno.

- La naturaleza y los importes de las subvenciones del gobierno reconocidas en los Estados Financieros.
- Las condiciones incumplidas y las otras contingencias relacionadas con las subvenciones del gobierno que no se haya reconocido en resultados.
- Una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que se haya beneficiado directamente la entidad.

Cuentas por cobrar estimadas y anticipos recibidos de clientes

Cuando los procesos de facturación no están estrictamente alineados con los momentos de reconocimiento de ingresos, las transacciones de prestación de servicios, uso de activos de La Cámara de Comercio de Ocaña por parte de terceros o construcción, pueden originar el reconocimiento de cuentas por cobrar estimadas (ingresos por facturar) o pasivos por ingresos recibidos por anticipado (anticipos de clientes), las primeras generadas por el reconocimiento de ingresos no facturado y la segunda por la recepción de pagos antes del reconocimiento de los ingresos.



Medición de los Ingresos

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la entidad y el vendedor o usuario del activo.

La medición de los ingresos se hará teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Teniendo en cuenta lo anterior, el ingreso a reconocer corresponderá a las erogaciones reconocidas como gastos y costos del mes cobradas al cliente más el porcentaje de comisión cobrado sobre dichos importes, para la Cámara de Comercio de Ocaña se realizarán cualquiera de las siguientes opciones para determinar el grado de avance del servicio:

- a) Servicios entregados a la fecha, como porcentaje total de servicios a ser entregados o, la relación entre los costos incurridos a la fecha y la estimación del costo total de la transacción.
- b) Para este propósito, solamente costos que reflejen servicios entregados o servicios por entregar se incluyen en la estimación del costo total de la transacción.
- c) Si el resultado de una transacción no puede estimarse fiablemente: Solo podrán reconocerse ingresos con el límite de los gastos incurridos, siempre y cuando sean recuperables (Efecto cero en el estado de resultados.) Si hay probabilidad que los costos no puedan recuperarse, no se reconoce ingreso alguno. Todos los gastos deben ser imputados a resultados.

Intereses y dividendos

Suponiendo que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa, y que el monto de ingresos pueda ser medido en forma fiable los ingresos se reconocen de la siguiente forma:

- a) Intereses: Usando el método de tasa efectiva (Sección 11)
- b) Dividendos: Cuando se establezca el derecho del accionista a recibir el pago

h) Deterioro de activos no financieros

Identificación de activos que requieren análisis de deterioro

En relación con propiedad, planta y Equipo, intangibles, inversiones en subsidiarias y asociadas, al cierre de cada año se debe evaluar la existencia de los indicios que indican que el activo está deteriorado. Si la Cámara de Comercio de Ocaña establece que existen indicios, será necesario efectuar el análisis de deterioro a los activos relacionados con la situación observada.



Eventos ocurridos después de la fecha de los Estados Financieros individuales deben ser evaluados para identificar si afectan el valor de los activos al cierre de los estados financieros individuales en cuyo caso será necesario efectuar los ajustes que correspondan, en caso contrario, es decir si no afectan el valor de los activos antes del cierre será necesario incluir revelaciones informativas en los informes anuales.

La plusvalía que forma parte del valor en libros de una inversión en una subordinada de acuerdo con la Ley 222/95 no se reconoce por separado y, en consecuencia, no se le aplican pruebas de deterioro por separado.

Por el contrario, el monto total de la inversión se prueba por deterioro como un activo único cuando existe evidencia objetiva de que la inversión pueda estar deteriorada.

Medición del monto recuperable

Cuando un indicio de deterioro es identificado, se debe establecer inicialmente qué activos son impactados para definir el monto recuperable de los mismos, esto puede ser a nivel de activos individuales.

Para determinar el monto recuperable se establecen dos posibilidades:

- **El valor razonable del activo menos los costos de venta**

El mejor indicador del valor razonable menos los costos de venta es el precio establecido en un acuerdo con un tercero debidamente informado. Si no existiese una oferta formal, pero el activo se negociase un mercado activo, el precio definido en el mercado actual, se podría considerar.

Si no hay una oferta formal, ni un mercado activo, el valor razonable puede ser estimado como el importe que la entidad podría obtener en una transacción en condiciones de independencia mutua sobre la base de los datos de transacciones de mercado recientes de archivos similares, menos los costos de efectuar la transacción. El valor razonable no debe reflejar una venta forzada o que la administración este obligada a vender inmediatamente.

- **El valor en uso**

Calcular el valor en uso implica estimar los flujos de caja futuros que se espera obtener del activo y determinar la tasa que será utilizada para descontar los flujos futuros a valor presente, considerando tasas de interés libres de riesgo del mercado en las condiciones actuales.

No siempre es necesario calcular las dos medidas cuando se realizan pruebas de deterioro. Si el valor razonable de un activo menos los costos de venta o su valor en uso excede el importe en libros del activo, el activo no está deteriorado y no hay necesidad de estimar el otro importe.



Reconocimiento de provisiones por deterioro

Si el importe recuperable de un activo es menor que su importe en libros, la Cámara de Comercio de Ocaña, debe reducir el valor en libros hasta su importe recuperable. La reducción es una pérdida por deterioro.

Para los activos contabilizados al costo histórico la pérdida por deterioro debe ser reconocida de inmediato en el Estado de Resultados.

Para activos que se contabilicen por sus valores revaluados la pérdida por deterioro de valor se considera una reducción de la revaluación, y afectará en primera instancia el superávit de revaluación reconocido en otros resultados integrales, hasta agotar el valor de la reserva del patrimonio y el saldo restante de la pérdida se trata como un gasto en la cuenta de resultados.

i) Arrendamientos

La clasificación del arrendamiento se hará al inicio de cada contrato basado en la sustancia del acuerdo y no su forma legal y en base a las circunstancias existentes al inicio del arrendamiento. La clasificación se basa en el grado en que los riesgos y beneficios, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario.

En los riesgos se incluye la posibilidad de pérdidas por capacidad ociosa u obsolescencia tecnológica y las variaciones en el rendimiento por motivo de cambio en las condiciones económicas.

Por otro lado, es necesario identificar, revisar y clasificar los contratos que no tienen la forma legal de un arrendamiento pero que implican el derecho de uso de un activo en contraprestación a un pago o una serie de pagos (arrendamientos implícitos).

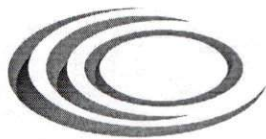
Clasificación

- **Arrendamiento Financiero**

La clasificación de los arrendamientos se basa en el grado en que los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo afectan al arrendador o al arrendatario.

En general, se clasificará un arrendamiento como financiero cuando, en virtud del acuerdo, se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad del bien arrendado.

En caso contrario, el arrendamiento se clasificará como operativo.



- **Arrendamiento Operativo**

No obstante, los indicadores señalados no son siempre concluyentes. Si resulta claro, por otras características, que el arrendamiento no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, éste se clasificará como operativo.

Los arrendamientos de terrenos y edificios se clasificarán como operativos o financieros de la misma forma que los arrendamientos de otros activos.

Una característica de los terrenos es que su vida económica es indefinida y si no se espera que la propiedad de los terrenos pase al arrendatario al finalizar el plazo, éste no recibirá los riesgos y beneficios sustanciales inherentes a la propiedad; en este caso se consideraría un arrendamiento operativo, donde cualquier pago representa un pago anticipado por el arrendamiento que se amortizará durante el periodo de arrendamiento.

j) Reconocimiento de Gastos

La Cámara de Comercio de Ocaña, reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o cuando surjan obligaciones o pasivos, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Medición:

Los gastos de la Cámara se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable, menos los descuentos otorgados.

La Cámara optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos: Por su Función (Como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de administración), así:

Gastos Operacionales de Administración:

- Gastos de Personal
- Honorarios
- Impuestos
- Arrendamientos
- Contribuciones y afiliaciones
- Seguros
- Servicios
- Gastos legales
- Mantenimiento y reparaciones
- Adecuación e instalación



Gastos de Viaje
Depreciaciones
Amortizaciones
Diversos
Derechos de exhibición de películas
Servicios de publicidad

Otros Gastos

Financieros
Pérdida en venta y retiro de bienes
Actividades culturales y cívicas
Indemnizaciones
Gastos Diversos
Diferencia en cambio

k) Materialidad

La información es material—y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas de las NIIF para PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determina con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al resultado del ejercicio, a los ingresos o gastos, y en términos generales, se consideró como material toda partida que supere el 1,2 % con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o material.

La Cámara de Comercio de Ocaña reconocerá como valor material el 1,2% del valor de los ingresos anuales percibidos por su actividad



NOTAS DE REVELACION

ACTIVOS

4) Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes al Efectivo:

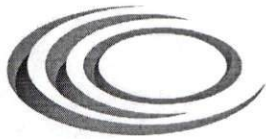
| De Origen Publico | 2020 | 2019 | Variación |
|---|----------------------|----------------------|--------------------|
| Caja | 4.744.400 | 7.327.199 | -2.582.799 |
| Bancos | 1.743.840.354 | 1.460.297.384 | 283.542.970 |
| Cuentas Corriente Publicas | 29.534.546 | 18.635.294 | 10.899.252 |
| Cuentas De Ahorro Publicas | 1.714.305.808 | 1.441.662.090 | 272.643.718 |
| | 1.748.584.754 | 1.467.624.583 | 280.960.171 |
| De Origen Privado | 2020 | 2019 | Variación |
| Bancos (1) | 64.254.285 | 92.730.435 | -28.476.150 |
| Cuentas Corrientes Privadas | 53.705.026 | 64.139.657 | -10.434.630 |
| Cuentas De Ahorro Privadas | 10.549.259 | 28.590.779 | -18.041.520 |
| Total Efectivo Y Equivalente Al Efectivo (2) | 1.812.839.039 | 1.560.355.018 | 252.484.021 |

Comprende el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista, son de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a un poco riesgo de cambio en su valor.

(1) El saldo en bancos de origen privado con destinación específica a 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a un valor de 8.241.378 respectivamente. Se trata de efectivo disponible única y exclusivamente para la ejecución de los convenios de cooperación y/o interadministrativos, que tiene la entidad con terceros.

A corte 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen restricciones sobre el disponible, ni partidas conciliatorias que den indicios de deterioro.

El siguiente es el detalle por entidad bancaria:



| De Origen Publico | | 2020 | | 2019 | |
|------------------------|----------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|--|
| Emisor | Nominal | Calificación Crediticia | Nominal | Calificación Crediticia | |
| Banco Caja Social S.A. | 1.668.666.966 | AAA | 1.402.408.798 | AAA | |
| Bancolombia S.A. | 40.207.508 | AAA | 38.724.463 | AAA | |
| Banco Davivienda S.A. | 34.965.880 | AAA | 19.164.124 | AAA | |
| | 1.743.840.354 | | 1.460.297.384 | | |

| De Origen Privado | | 2020 | | 2019 | |
|-----------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------|--|
| Emisor | Nominal | Calificación Crediticia | Nominal | Calificación Crediticia | |
| Bancolombia S.A. | 32.443.039 | AAA | 46.415.441 | AAA | |
| Banco Davivienda S.A. | 31.808.246 | AAA | 46.314.994 | AAA | |
| | 64.251.285 | | 92.730.435 | | |

Como se observa la entidad mantiene el efectivo y equivalentes de efectivo en cuentas de ahorro y corrientes en establecimientos de crédito con calificación AAA, emitida por una sociedad calificadora de riesgo en Colombia.

- (2) Se presenta un incremento del 16% de los recursos de liquidez de origen público de la Cámara, como reflejo de las medidas de racionalización de gastos implementadas durante el año 2020, como medidas de mitigación de la caída en los ingresos.

Estos excedentes servirán de base para el financiamiento de los diferentes programas institucionales a favor de los empresarios de Ocaña y la región.

Sin embargo, se observa una disminución del 44% de los recursos de liquidez de origen privado por el uso de excedentes de años anteriores, aprobados por la Junta Directiva en el Acta 425 de 2020 para la adquisición de pruebas rápidas COVID-19 y kits o implementos médicos de protección y bioseguridad, con el fin de mitigar la propagación del virus.

5) Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar tuvieron un aumento por valor de \$2.821.291 lo que representa una variación del 91.29% con respecto al año 2019.

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar:



| De Origen Publico | A diciembre 31 de | | |
|---|-------------------|----------------|------------------|
| | 2020 | 2019 | Variación |
| Anticipo a proveedores (1) | 2.485.190 | - | 2.485.190 |
| Anticipo Impuestos y Contribuciones (2) | 32.300 | - | 32.300 |
| Deudores varios (3) | 271.900 | 269.131 | 2.769 |
| | 2.789.390 | 269.131 | 2.520.259 |

| De Origen Privado | A diciembre 31 de | | |
|---|-------------------|------|----------------|
| | 2020 | 2019 | Variación |
| Anticipo Impuestos y Contribuciones (2) | 301.032 | - | 301.032 |
| | 301.032 | - | 301.032 |

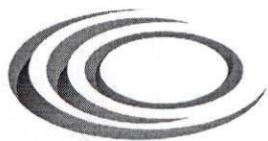
| | | | |
|---|------------------|----------------|------------------|
| Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar | 3.090.422 | 269.131 | 2.821.291 |
|---|------------------|----------------|------------------|

- (1) La Cámara de Comercio de Ocaña instaló para el año 2020 el Sistema solar fotovoltaico menor o igual a 0.1 FNCER que fue legalizado con el operador de red Centrales Eléctricas del Norte de Santander CENS.

Por lo anterior y amparados en la Resolución No. 030 de 26 de Febrero de 2018 expedida por el Ministerio de Minas y Energía Comisión de Regulación de Energía y Gas, por la cual se regulan las actividades de autogeneración a pequeña escala y de generación distribuida en el Sistema Interconectado Nacional; establece en su Artículo 17 el Reconocimiento de excedentes de AGPE (Auto Generador a Pequeña Escala) que utiliza FNCER (Fuentes No Convencionales de Energía Renovables tales como la biomasa, los pequeños aprovechamientos hidroeléctricos, la eólica, la geotérmica, la solar y los mares), y dispone que al cierre de cada periodo de facturación, los excedentes se reconocerán como créditos de energía al AGPE que utiliza FNCER de acuerdo con la capacidad instalada así: Para AGPE con capacidad instalada menor o igual a 0,1 MW:

- Los excedentes que sean menores o iguales a su importación serán permutados por su importación de energía eléctrica de la red en el periodo de facturación. Por estos excedentes, el comercializador cobrará al AGPE por cada kWh el costo de comercialización que corresponde al componente $C_{v_{m,i,j}}$ de la Resolución 119 de 2007 ó aquella que la modifique o sustituya.
- Los excedentes que sobrepasen su importación de energía eléctrica de la red en el periodo de facturación, se liquidarán al precio horario de bolsa de energía correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, a 31 de diciembre de 2020 se presenta un



anticipo a proveedores por valor de \$ 2.485.190 como reconocimiento de excedentes por la utilización de Fuentes No Convencionales de Energía Renovables, realizado por el operador de red CENS

- (2) Comprende el saldo a favor pagado a la Superintendencia de Industria y Comercio por la cuota de vigilancia sobre el presupuesto proyectado de 2020, debido a la reducción presupuestal aprobada por la Junta Directiva en el mes de Agosto según acta 429 por los efectos de la pandemia del COVID-19, quedando un saldo a favor de \$333.332
- (3) Corresponde a ingresos por cobrar por concepto del Registro Único Empresarial y Social RUES por un valor de \$271.900 en el año 2020, donde la Cámara de Comercio de Ocaña actúa como responsable, debido a que nuestro operador Confecámaras genero un mayor recaudo de servicios en otras cámaras de comercio, este valor será compensado en el periodo siguiente.

6) Inventarios Corrientes.

| | INVENTARIOS |
|---|--------------------|
| A Marzo 2019 | |
| Adquisición del inventario inicial entregado al finalizar el tiempo de arrendamiento de la cafetería a un tercero | 17.972.807 |
| Compras de mercancía no fabricada por la empresa: | 16.778.151 |
| Costo neto 2019 | 34.750.958 |
| Año terminado al 31 de diciembre de 2019 | |
| saldo al comienzo del año 2020 | 34.750.958 |
| Compras (1) | 9.295.443 |
| Consumo de Inventarios (2) | -19.607.718 |
| Baja de inventarios (3) | -1.172.109 |
| saldo a final del año | 23.266.575 |
| Costo neto 2020 | 23.266.575 |
| Variación 2020-2019 | 11.484.383 |

A corte del periodo 2020 se observa una variación de \$11.484.383 que corresponde al 49% del valor total de los inventarios.

- (1) Comprende el valor de las compras realizadas desde el mes de enero hasta marzo del 2020, a partir de ese mes y con ocasión del Decreto 457 del 22 de Marzo de 2020 y subsiguientes se ordena el



aislamiento preventivo obligatorio a causa de la pandemia del COVID-19, lo que obligó al cierre temporal del Cinema hasta nueva orden y con ello la suspensión de compras de materias primas y productos ofrecidos en la cafetería del Cine Leonelda.

- (2) Este saldo representa el consumo de los inventarios a través de las ventas realizadas de cada uno de los productos ofrecidos en la cafetería con ocasión de la exhibición de películas
- (3) Entre otras disposiciones en el Decreto 457 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional impartió instrucciones para el cumplimiento del Aislamiento Preventivo Obligatorio, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, como consecuencia de estas medidas para salvaguardar la vida de los ciudadanos, los productos de consumo fueron cumpliendo su fecha de vencimiento, y a corte del 31 de diciembre de 2020 se procedió a levantar el inventario físico con el fin de verificar que productos presentan obsolescencia realizándose el acta de baja de los mismo

Al cierre del ejercicio, la Cámara de Comercio efectuó pruebas para determinar el valor neto de realización de su inventario, concluyendo que el valor en libros no supera el valor neto de realización.

7) Propiedad Planta y Equipo.

La entidad posee como activos no financieros terrenos, construcciones y edificaciones, maquinaria y equipo, equipos de oficina, equipos de comunicación y computación.

A continuación, se presenta el detalle:

| De Origen Publico | 2020 | 2019 | VARIACION |
|--|----------------------|----------------------|--------------------|
| Anticipos De Propiedad Planta Y Equipo (1) | 0 | 49.000.000 | 49.000.000 |
| Terrenos | 1.628.944.000 | 1.628.944.000 | 0 |
| Construcciones Y Edificaciones (2) | 2.887.201.000 | 2.885.646.000 | -1.555.000 |
| Maquinaria Y Equipo | 9.532.780 | 9.532.780 | 0 |
| Equipo De Oficina (3) | 506.117.263 | 400.675.363 | -105.441.900 |
| Equipo Computación Comunicación | 593.895.539 | 593.895.539 | 0 |
| Subtotal Propiedad Planta y Equipo | 5.625.690.582 | 5.567.693.682 | -57.996.900 |
| Depreciación (4) | -409.560.833 | -237.265.004 | -172.295.829 |
| Total Propiedad Planta y Equipo Publico | 5.216.129.749 | 5.330.428.678 | 114.298.929 |



| De Origen Privado | 2020 | 2019 | VARIACION |
|--|----------------------|----------------------|---------------------|
| Equipo de Oficina | 48.834.374 | 48.834.374 | 0 |
| Depreciación (4) | -29.109.350 | -24.443.442 | 4.665.908 |
| Total Propiedad Planta y Equipo Privado | 19.725.024 | 24.390.932 | 4.665.908 |
| Total Propiedad Planta y Equipo | 5.235.854.773 | 5.354.819.610 | -118.964.837 |

- (1) Anticipos de Propiedad Planta y Equipo: Corresponde al 50% del anticipo del año 2019 entregado para la ejecución del contrato de suministro 11 de 2019 cuyo objeto es "suministrar a la Cámara de Comercio y Cine Leonelda energía limpia y renovable, que se trasladó al rubro de muebles y enseres en el año 2020 una vez culminado el objeto contractual en el mes de Febrero del mismo año, quedando con saldo cero y recibido a satisfacción por la Cámara de Comercio
- (2) Construcciones y Edificaciones: Comprende el valor de la propiedad o planta física de la entidad. La variación corresponde a una mejora realizada para la adecuación de la sede.
- (3) Equipo de Oficina: Comprende la adquisición de muebles y enseres para la adecuación de oficinas y espacios comunes de la Cámara de Comercio. El aumento presentado de \$105.441.900 representa un 21% con respecto al año 2019, en el fondo público el cual corresponde principalmente a la adquisición del sistema solar fotovoltaico para la generación a pequeña escala de energía limpia y renovable por valor de \$98.000.000 y el saldo restante está representado en mobiliario para organizar los archivos físicos de la entidad.
- (4) Depreciaciones: se utiliza el método de línea recta mediante el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de el con el paso del tiempo; a continuación, se detalla el cargo y la acumulación de la depreciación en el año 2020.

| De Origen Publico | 01-ene-20 | Depreciación Del Periodo | Error aritmético | Depreciación Acumulada a 31 Dic 2020 |
|---------------------------------------|----------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------------------|
| Anticipo de Propiedad Planta y equipo | 49.000.000 | 0 | 0 | 0 |
| Terrenos | 1.628.944.000 | 0 | 0 | 0 |
| Construcciones Y Edificaciones | 2.885.646.000 | -33.538.095 | 0 | -33.538.095 |
| Maquinaria y Equipo | 4.100.000 | -474.048 | 0 | -5.906.828 |
| Equipo De Oficina | 312.946.899 | -52.364.712 | -17.711.945 | -157.805.122 |
| Equipo de Comunica y Computo | 449.791.779 | -68.207.029 | 0 | -212.310.789 |
| Total Publico | 5.330.428.678 | -154.583.884 | -17.711.945 | -409.560.833 |



| De Origen Privado | 01-ene-20 | Depreciación Del Periodo | Error aritmético | Depreciación Acumulada a 31 Dic 2019 |
|----------------------|----------------------|--------------------------|--------------------|--------------------------------------|
| Equipo de Oficina | 24.390.932 | -3.075.111 | -1.590.797 | -29.109.350 |
| Total Privado | 24.390.932 | -3.075.111 | -1.590.797 | -29.109.350 |
| Total | 5.354.819.610 | -157.658.995 | -19.302.743 | -438.670.183 |

La depreciación acumulada de origen público al cierre de 2020 y 2019, es 409.560.833 y \$237.265.004, respectivamente, con incremento de 42% y de origen privado es de \$29.109.349 y \$24.443.441, respectivamente con un incremento de 16%; la causa del incremento es la corrección de un error aritmético en cálculo de la depreciación, al cual se le analizó su materialidad y de acuerdo con esto se consideró inmaterial, el cual consistió en lo siguiente:

- Equipo de Oficina se evidencio un error aritmético debido al cálculo de la depreciación de las 243 sillas tipo cinema y a la asignación de la vida útil de la máquina para hacer crispetas.

El siguiente es el detalle de la Propiedad Planta y Equipo:

| A 01/01/2019 | Terrenos | Equipos en montaje | Construcciones y Edificaciones | Maquinaria y Equipo | Equipo de Oficina | Equipo de Comunicación y computación | Total |
|---|----------------------|--------------------|--------------------------------|---------------------|--------------------|--------------------------------------|----------------------|
| Costo | 689.500.000 | | 2.013.390.043 | 5.432.780 | 383.954.678 | 539.086.201 | 3.631.363.702 |
| Neto Depreciación Acumulada | 0 | 0 | -64.131.050 | -5.246.669 | -77.925.396 | -81.152.345 | -228.455.460 |
| Costo neto | 689.500.000 | 0 | 1.949.258.993 | 186.111 | 306.029.282 | 457.933.856 | 3.402.908.242 |
| Año terminado al 31 de diciembre de 2019 | | | | | | | |
| saldo al comienzo del año | 689.500.000 | 0 | 2.013.390.043 | 5.432.780 | 383.954.678 | 539.086.201 | 3.631.363.702 |
| Compras | | 49.000.000 | 84.998.840 | 4.100.000 | 65.555.059 | 54.809.338 | 258.463.237 |
| activos dados de baja | | | -85.079.290 | | -2.816.000 | | -87.895.290 |
| Ajuste método revaluado | 939.444.000 | | 787.257.117 | | | | 1.726.701.117 |
| cargo de depreciación | | | -20.948.240 | -186.111 | -34.245.510 | -62.951.414 | -118.331.275 |
| saldo a final del año | 1.628.944.000 | 49.000.000 | 2.779.618.470 | 9.346.669 | 412.448.227 | 530.944.125 | 5.410.301.491 |
| Al 31 de diciembre de 2019 | | | | | | | |
| Costo | 1.628.944.000 | 49.000.000 | 2.885.646.000 | 9.532.780 | 449.509.737 | 593.895.539 | 5.616.528.056 |



| | | | | | | | |
|---|----------------------|-------------------|----------------------|------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| Depreciación baja de activos | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.816.000 | 0 | 2.816.000 |
| Depreciación Acumulada | 0 | 0 | 0 | -5.432.780 | -114.987.906 | -144.103.760 | -264.524.446 |
| Costo neto | 1.628.944.000 | 49.000.000 | 2.885.646.000 | 4.100.000 | 337.337.831 | 449.791.779 | 5.354.819.610 |
| Año terminado al 31 de diciembre de 2019 | | | | | | | |
| saldo al comienzo del año 2020 | 1.628.944.000 | 49.000.000 | 2.885.646.000 | 9.532.780 | 449.509.737 | 593.895.539 | 5.616.528.056 |
| Compras | | | 1.555.000 | 0 | 56.441.900 | 0 | 57.996.900 |
| traslados | | -49.000.000 | | | 49.000.000 | | 0 |
| cargo de depreciación | | | -33.538.095 | -474.048 | -74.742.566 | -68.207.029 | -176.961.737 |
| saldo a final del año | 1.628.944.000 | 0 | 2.853.662.905 | 9.058.732 | 480.209.071 | 525.688.510 | 5.497.563.219 |
| Al 31 de diciembre de 2020 | | | | | | | |
| Costo | 1.628.944.000 | 0 | 2.887.201.000 | 9.532.780 | 554.951.637 | 593.895.539 | 5.674.524.956 |
| Depreciación Acumulada | 0 | | -33.538.095 | -5.906.828 | -186.914.472 | -212.310.789 | -438.670.183 |
| Costo neto | 1.628.944.000 | 0 | 2.853.662.905 | 3.625.952 | 368.037.165 | 381.584.750 | 5.235.854.773 |

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen restricciones sobre los activos de propiedades y equipo (ni por restricciones de titularidad, ni porque estén afectadas como garantías), y no se encontró ninguna evidencia de deterioro para este tipo de activos.

No existen elementos de propiedad planta y equipo que tengan algún compromiso de adquisición y se presenta control por parte de la Cámara sobre los activos anteriormente presentados, y con respecto a los que actualmente están totalmente depreciados se mantienen en uso y se efectúan mantenimientos preventivos.

8) Activos intangibles distintos de la plusvalía.

El siguiente es el detalle de los activos intangibles distintos de la plusvalía

| | <u>Licencias</u> |
|---|-------------------|
| Al 1 de enero de 2019 | |
| Costo | 43.060.687 |
| Amortización Acumulada | -21.735.533 |
| Costo neto | 21.325.154 |
| Año terminado al 31 de diciembre de 2019 | |



| | |
|---|--------------------|
| saldo al comienzo del año | 43.060.687 |
| compras | 41.706.494 |
| cargo de amortización | -9.304.270 |
| Saldo a final del año | 75.462.911 |
| Al 31 de diciembre de 2019 | |
| Costo | 84.767.181 |
| amortización Acumulada | -31.039.803 |
| Costo neto 2019 | 53.727.378 |
| Año terminado al 31 de diciembre de 2019 | |
| saldo al comienzo del año 2020 | 84.767.181 |
| Compras (1) | 31.294.394 |
| cargo de Amortización (2) | -25.549.374 |
| saldo a final del año | 90.512.201 |
| Al 31 de diciembre de 2020 | |
| Costo | 116.061.575 |
| amortización Acumulada | -56.589.177 |
| Costo neto 2020 | 59.472.398 |

- (1) Comprende los costos de adquisición de las licencias y desarrollos en que incurre la Cámara de Comercio de Ocaña para la ejecución de su objeto social, se observa una disminución en compras del 10% con respecto al año 2019, a continuación se detallan las licencias:

| INTANGIBLES | COMPRAS 2020 | COMPRAS 2019 |
|---|-------------------|-------------------|
| Licencia Magisoft V2 Para Digiturno | 0 | 872.419 |
| Licencia Aplicativo para los comerciantes que te llevo | 12.000.000 | |
| Licencias Exchange On Line Q6y-00003 Plan 1 Para Correo Electrónico | 3.229.394 | 3.238.440 |
| Licencias Docuware Professional y Workflow y Licencias ilimitadas de consultas Microcolsa web | 0 | 29.626.830 |
| Licencia aplicativo de índice y foliación electrónica integrada en el Docuwere | 16.065.000 | |
| Licencia Windows 10 | 0 | 928.200 |
| Licencia Sony Vegas vitalicia | 0 | 3.689.000 |
| 1 licencia suite Corel vitalicia | 0 | 3.351.605 |
| Total Compras De Intangibles | 31.294.394 | 41.706.494 |

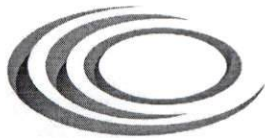


(2) Comprende el cargo por amortización realizada durante el año 2020.

| Intangibles | Fecha De Compra | Vida Útil | Valor de Compra | Cargo Amortización 2020 |
|---|------------------------|------------------|------------------------|--------------------------------|
| Licencia De Avast For Bussiness Premium | 09/08/2017 | 36 | 2.886.158 | 641.368 |
| Licencia Software Microsoft Office Home | 25/07/2018 | 120 | 1.799.098 | 179.910 |
| Licencia De 1 Ext Movil Kx-Nsm701x | 17/07/2018 | 120 | 261.800 | 26.180 |
| Licencia Magisoft V2 Para Digiturno | 17/08/2018 | 84 | 1.904.000 | 272.000 |
| Software Neptuno Para Censo De | 14/10/2018 | 120 | 14.000.000 | 1.400.000 |
| Licencia Premium Support Docuware 2019 | 31/01/2019 | 12 | 2.527.137 | 210.595 |
| Actualización Licencia Magisoft V1 Y Código Qr Dispensador De Turnos | 18/07/2019 | 12 | 872.419 | 508.911 |
| Licencias De Consulta Para El Aplicativo Microcolsa Web | 30/07/2019 | 120 | 12.909.410 | 1.290.941 |
| 20 Licencias De Correo Electrónico Institucional Q6y-00003 Exchangeonline Plan1opem | 09/08/2019 | 12 | 3.238.440 | 2.158.960 |
| Licencia Windows 10 (W10 PRO-Equipo nuevo) | 27-12-2019 | 60 | 928.200 | 185.640 |
| Licencia Sony Vegas vitalicia (cualquier versión) – Ver 17 | 27-12-2019 | 60 | 3.689.000 | 737.800 |
| Licencia suite Corel vitalicia (cualquier versión)- Ver 2019 | 27-12-2019 | 60 | 3.351.605 | 670.321 |
| Licencia Docuware professional Server | 30-12-2019 | 12 | 4.920.131 | 4.920.131 |
| Licencia Docuware client | 30-12-2019 | 12 | 2.635.785 | 2.635.785 |
| Licencia Microcolsa workflow servidor | 30-12-2019 | 12 | 3.165.714 | 3.165.714 |
| Licencia Microcolsa workflow cliente | 30-12-2019 | 12 | 1.194.381 | 1.194.381 |
| Licencia Microcolsa Correspondencia Web | 30-12-2019 | 12 | 2.274.272 | 2.274.272 |
| App Que Te Llevo Para El Ecosistema Android Y Entorno Web | 30-06-2020 | 36 | 12.000.000 | 2.000.000 |
| Licencias De Correo Electrónico Exchange Online (Plan 1) Aaa-06228 | 24-08-2020 | 12 | 3.229.394 | 1.076.465 |
| TOTAL CARGO AMORTIZACION | | | | 25.549.374 |

9) Otros Activos Financieros no Corrientes.

Corresponde a las inversiones en acciones mantenidas hasta su vencimiento, donde se estableció en la política utilizar el método de contabilización al costo.



Se presenta de forma general las inversiones en acciones:

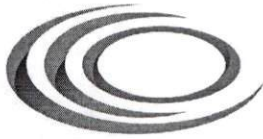
| De Origen privado Acciones mantenidas al costo | 2020 | 2019 |
|---|----------------|----------------|
| Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S.A. (1) | 104.000 | 104.000 |
| Terminal de Transporte Terrestre de Ocaña S.A. (2) | 328.000 | 328.000 |
| | 432.000 | 432.000 |

La Cámara de Comercio tiene inversiones como se detallan a continuación:

| | Acciones Poseídas | Dividendos recibidos | | % de participación | Valor Nominal por Acción |
|--|-------------------|----------------------|-------------|--------------------|--------------------------|
| | | 2020 | 2019 | | |
| Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S.A. | 104 | \$0 | \$2.047.423 | 0,0035 | 49.210,00 |
| Terminal de Transporte Terrestre de Ocaña S.A. | 328 | 0 | 0 | 0,056 | 1.000,00 |

- (1) La cámara de Comercio de Ocaña no tiene control, ni influencia significativa sobre la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña S.A. E.S.P. ESPO S.A., su participación es de 0.0035% y tanto la medición inicial como la posterior se reconocen por su costo mantenidas hasta el vencimiento. La Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S.A. E.S.P tiene 29.429 acciones en circulación de las cuales nuestra entidad posee 104 acciones que en este momento tienen un valor nominal de \$49.210 cada una como consta en el certificado de participación accionaria entregado;

La Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S.A. E.S.P se dedica a la prestación de servicios públicos domiciliarios definidos por el artículo 1 de la Ley 142 del 11 de Julio de 1994 o la realización de una o varias de las actividades complementarias de dicho servicio, al tenor de lo establecido por el artículo 18 de la misma Ley, los servicios públicos domiciliarios que hacen parte del objeto social de la empresa se consideran servicios públicos esenciales para los efectos de la aplicación del inciso primero del artículo 56 de la constitución nacional.

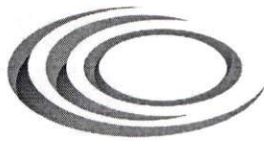


-
- (2) La cámara de Comercio de Ocaña no tiene control, ni influencia significativa sobre la Sociedad Terminal de Transporte Ocaña S.A., su participación es de 0.056% y tanto la medición inicial como la posterior se reconocen por su costo mantenidas hasta el vencimiento.

La Sociedad Terminal de Transporte Ocaña S.A. tiene 600.000 acciones en circulación de las cuales nuestra entidad posee 328 acciones que a corte del 31 de diciembre tienen un valor intrínseco de \$1.155 cada una como consta en el certificado de participación accionaria entregado

La Cámara de Comercio de Ocaña uso las exenciones de valor nominal de las acciones como costo respecto del saldo en el Estado de Situación Financiera

De acuerdo a lo anterior no existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros no corrientes que se midan al costo.



PASIVOS

10) Cuentas por pagar de origen comercial.

1) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar de origen comercial:

| | 2020 | 2019 | Variación |
|--|------------------|------------------|--------------------|
| Costos y gastos por Pagar (1.1) | 1.836.339 | 7.406.607 | - 5.570.268 |
| Total | 1.836.339 | 7.406.607 | - 5.570.268 |

1.1. Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara de Comercio de Ocaña originadas en la adquisición de bienes y servicios, el siguiente es el detalle:

| Descripción | 2020 | 2019 | Variación |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Servicios Públicos (a) | 1.836.339 | 916.878 | - 919.461 |
| Otros Públicos (b) | - | 6.489.729 | 6.489.729 |
| | 1.836.339 | 7.406.607 | 5.570.268 |

- a) Comprende los dineros adeudados a la empresa de acueducto y alcantarillado y todo lo relacionado con las facturas de las líneas fijas e internet de la Cámara de Comercio de Ocaña, mantenidas para atención al usuario y fines operativos.
- b) A fecha de corte del 31 de diciembre de 2020 no hubo cuentas por pagar por otros conceptos públicos, se consiguió cancelar el saldo del año 2019 que comprendía los conceptos como: derecho de exhibición de las películas otorgado por la empresa United International Pictures; el servicio de huella biométrica a Certicámara y devolución a usuario por desistimiento tácito del trámite adelantado ante nuestra entidad.

2) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación:

| | 2020 | 2019 | Variación |
|--|--------------------|--------------------|-------------------|
| Cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación (2.1) | 110.496.422 | 103.259.847 | -7.236.575 |
| Total | 110.496.422 | 103.259.847 | -7.236.575 |



2.1) Representan obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara de Comercio de Ocaña derivadas de las actividades de operación, el siguiente es el detalle:

| Descripción: | A diciembre 31 de 2020 | | | A diciembre 31 de 2019 | | | Variación |
|--|------------------------|----------------|--------------------|------------------------|----------------|--------------------|------------------|
| | Publico | Privado | Total | Publico | Privado | Total | |
| Retención en la fuente (a) | 1.852.180 | 248.737 | 2.100.917 | 4.069.402 | 146.930 | 4.216.332 | -2.115.415 |
| Contribución Desarrollo Cinematográfico (b) | 0 | 0 | 0 | 3.233.062 | 0 | 3.233.062 | -3.233.062 |
| Acreedores Varios (c) | 15.514.942 | 442.000 | 15.956.942 | 13.514.146 | 208.000 | 13.722.146 | 2.234.796 |
| Impuesto ventas por pagar (d) | 1.276.236 | 0 | 1.276.236 | 5.323.372 | 17.490 | 5.340.862 | -4.064.626 |
| Beneficios a los empleados (e) | | | | | | | |
| Cesantías Consolidadas | 57.748.141 | 0 | 57.748.141 | 40.997.083 | 0 | 40.997.083 | 16.751.058 |
| Intereses sobre cesantías | 6.913.050 | 0 | 6.913.050 | 12.011.284 | 0 | 12.011.284 | -5.098.234 |
| Vacaciones Consolidadas | 18.200.991 | 0 | 18.200.991 | 15.826.052 | 0 | 15.826.052 | 2.374.939 |
| Prestaciones extralegales Prima de vacaciones. | 8.300.145 | 0 | 8.300.145 | 7.913.026 | 0 | 7.913.026 | 387.119 |
| Total | 109.805.685 | 690.737 | 110.496.422 | 102.887.427 | 372.420 | 103.259.847 | 7.236.575 |

- (a) Comprende el valor de la retención en la fuente originada de las operaciones económicas tanto de recursos públicos como privados, realizados con nuestros proveedores, que será cancelada a la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN en periodo siguiente enero de 2021.
- (b) En relación con lo establecido por la Ley 814 de 2003 se debe cancelar la contribución cuota parafiscal la cual es recaudada de manera mensual, por los aportes tanto de exhibidores como de distribuidores y productores como resultado de la exhibición de obras cinematográficas en el territorio nacional. Por lo tanto, a la fecha de corte del 31 de diciembre de 2019 nuestra sala de exhibición Cine Leonelda genero una contribución por pagar de \$3.233.062, la cual fue cancelada en el mes de Enero de 2020.

Para el cierre de 2020 no se genera esta contribución pendiente por pagar debido al cierre temporal de la sala de exhibición cine Leonelda, acatando los lineamientos impartidos por el Gobierno



Nacional en el Decreto 457 de marzo de 2020 y subsiguientes que tienen por objetivo el Aislamiento Preventivo Obligatorio, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, como consecuencia de estas medidas para salvaguardar la vida de los ciudadanos.

- (c) Con la expedición de la Ley 1429/2010, "por la cual se expide la ley de formalización y generación de empleo", y durante la implementación de la comentada ley de Formalización y Generación de Empleo se presentó imprecisión en la aplicación de los beneficios a las pequeñas empresas, a las que se les cobro la tarifa plena del 100%, sin aplicar los efectos progresivos de la matrícula mercantil y en virtud de lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el decreto 489/2013 a través del cual reglamento parcialmente la Ley 1429/2010, que en su artículo 10 señalo que los beneficios de que trata el artículo 7 tienen aplicación desde el 29 de diciembre de 2010, y que las cámaras de comercio deben devolver a los titulares que reúnen las condiciones de pequeñas empresas beneficiarias, constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dinero pagados por error por concepto de matrícula mercantil y sus renovaciones; por lo tanto a partir de 2015 la Cámara de Comercio de Ocaña inició las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes, como se observa la obligación permanecerá en el Estado de situación financiera hasta tanto se cumpla con la misma, este ítem representa el valor de \$10.607.542 dentro del rubro de acreedores varios

Este rubro comprende también el valor de \$3.341.000 representado en cheques que fueron girados para cancelar nuestras acreencias y que nuestros proveedores a 31 de diciembre de 2020 no fueron cobrados, por lo tanto, el dinero aun reposa y no ha salido de nuestras cuentas bancarias a la fecha de cierre de los estados financieros.

De igual manera en este ítem se incluye el valor de 2.008.400 que comprenden las reversiones RUES y las reversiones internas de nuestro Sistema Integrado de Información que representan el dinero a devolver a los usuarios que adelantan trámites registrales en nuestra entidad y van dirigidos a otras cámaras de comercio.

- (d) Representa el valor a declarar y pagar en el siguiente mes a la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por el respectivo cuatrimestre que comprende del mes de septiembre a diciembre de 2020, después de haber efectuado la conciliación de las operaciones gravadas y las operaciones descontables a que hubo lugar ya sean de origen público o privado.
- (e) Representan los beneficios a empleados a corto y largo plazo de origen público a cargo de la Cámara de Comercio de Ocaña originados de la relación laboral, como son: las cesantías consolidadas tanto del Régimen de Cesantías Retroactivas como de la Ley 50 y posteriores, Intereses sobre cesantías, vacaciones y prima de Vacaciones; el pasivo reconocido en el estado de situación financiera como pasivo Corriente para el 2020 es de \$79.094.271



Actualmente, la Cámara de Comercio de Ocaña tiene dentro de sus funcionarios a uno que está cobijado por el Régimen de Cesantías Retroactivas; el Régimen de Cesantías Retroactivas se le conoce a la forma tradicional de liquidación de Cesantías que cobija a los trabajadores del sector público vinculados antes del 30 de diciembre de 1996, a los del sector salud vinculados antes del año 1993 y a los del sector privado vinculados antes de 1990 (Ley 50).

Las Cesantías de los empleados se encuentran en poder del empleador durante toda la vigencia del contrato laboral. La palabra Retroactivas hace referencia a que la prestación social se le paga al trabajador con base en el último salario devengado

El pasivo reconocido en el Estado de Situación Financiera como No Corriente hace referencia solamente a las Cesantías Retroactivas de la funcionaria que esta cobijada por ese Régimen, que para el cierre del año 2020 asciende a la suma de \$12.068.056.

11) Provisiones y Contingencias.

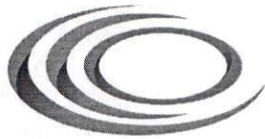
El siguiente es el detalle de las Provisiones

| Descripción: | A diciembre 31 de | | |
|--------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| | 2020 | 2019 | variación |
| Provisión Ley 1780 | 17.649.000 | 18.147.000 | -498.000 |
| Total | 17.649.000 | 18.147.000 | -498.000 |

Con la expedición de la Ley 1780/2017, "que tiene por objeto impulsar la generación de empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, sentando las bases institucionales para el diseño y ejecución de políticas de empleo, emprendimiento y la creación de nuevas empresas jóvenes, junto con la promoción de mecanismos que impacten positivamente en la vinculación laboral con enfoque diferencial, para este grupo poblacional en Colombia.

Donde se establecen ciertos beneficios a que pueden acceder esta la Exención del pago en la matrícula mercantil y su renovación para el primer año para las pequeñas empresas jóvenes que inicien su actividad económica principal registrándose en la Cámara de Comercio a partir del 2 de mayo de 2017.

Como a 31 de diciembre de 2017 el Gobierno nacional no había aun expedido el Decreto Reglamentario para hacer las devoluciones a las empresas y/o personas naturales constituidas desde la fecha de promulgación de la Ley, los dineros pagados por concepto de matrícula mercantil se decidió realizar la provisión, porque se tenía la incertidumbre de que los usuarios se acogieran o no a estos beneficios y al existir esa incertidumbre se procedió a provisionar los valores cancelados por las personas que cumplían los requisitos.



El decreto reglamentario 639 del 19 de abril de 2017, facultó a las Cámaras de Comercio para devolver los dineros cancelados por concepto de matrícula y renovación a aquellos usuarios que teniendo derecho al beneficio efectuaron el pago de los derechos de matrícula y en el caso de renovación la realizaron de manera oportuna (hasta el 31 de marzo de 2017).

Tratándose de un beneficio, éste puede ser renunciable, y para el efecto el usuario deberá hacerlo mediante manifestación escrita.

De igual manera que en el 2017, 2018, 2019 y a 31 de diciembre de 2020 se tenía incertidumbre de que los usuarios se acogieran o no a estos beneficios, y en base a esto se procedió a provisionar los valores cancelados por concepto de matrícula y renovación a aquellos usuarios que teniendo derecho al beneficio efectuaron el pago de los derechos de matrícula y en el caso de renovación la realizaron de manera oportuna (hasta el 31 de marzo de 2019).

La variación presentada en el año 2020 disminuye el saldo provisionado por valor de \$498.00 representado en un 3% frente al mismo concepto del 2019, debido a que varios usuarios renunciaron a este beneficio mediante manifestación escrita.

12) Otros Pasivos No Financieros Corrientes.

La Cámara de Comercio de Ocaña en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones, realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con Entidades del Estado y Entidades Privadas, con el fin de aunar esfuerzos en busca de cumplir objetivos comunes para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional, el control social y los métodos alternativos de solución de controversias; el siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros corrientes contraídos por la entidad:

| De Origen Privado | 2020 | 2019 | variación |
|-------------------------------------|------------------|------------------|-----------|
| Convenio Alcaldía Ocaña 020/2017(1) | 5.429.824 | 5.429.824 | 0 |
| Total | 5.429.824 | 5.429.824 | 0 |

- (1) Para el año 2018 se celebró un convenio interadministrativo entre nuestra entidad y la Alcaldía municipal de Ocaña para la realización del Censo Comercial y conocer la cantidad de establecimientos de comercio existentes en la ciudad de Ocaña, y a 31 de diciembre de 2020, aun reposa tanto en nuestros pasivos de origen privado como en nuestras cuentas bancarias el saldo final del convenio por valor de \$5.429.823 , para el año 2019 se culminaron todas las actividades pactadas y queda pendiente el acta de finalización del convenio.



PATRIMONIO

13) Fondo Social.

Para la Cámara de Comercio, el Fondo Social se reconocerán los aportes y las capitalizaciones Sección 3 Presentación de Estados Financieros y Sección 22, instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable del efectivo u otros

La Cámara de Comercio de Ocaña es una Entidad sin ánimo de lucro creada mediante Resolución No. 1236 de mayo 15 de 1984 y se independiza de la Cámara de Comercio de Cúcuta el 29 de mayo de 1986, su fondo social está conformado por el aporte inicial para su creación y la capitalización de los excedentes obtenidos en cada ejercicio aprobado por la Junta Directiva. El siguiente es el movimiento del Fondo Social.

| De Origen Publico | 31/12/2020 | 31/12/2019 | Variación |
|-------------------|--------------------|--------------------|-----------|
| Fondo Social | 780.495.283 | 780.495.283 | 0 |
| | 780.495.283 | 780.495.283 | 0 |

| De Origen Privado | | | |
|-------------------|--------------------|--------------------|----------|
| Fondo Social | 77.115.929 | 77.115.929 | 0 |
| | 77.115.929 | 77.115.929 | 0 |
| Total | 857.611.212 | 857.611.212 | 0 |

14) Ganancias Acumuladas.

El siguiente es el detalle de las ganancias acumuladas:

a) Resultado del ejercicio.

| Descripción | A diciembre 31 de | |
|---------------------------|--------------------|--------------------|
| | 2020 | 2019 |
| De origen Público | 2020 | 2019 |
| Excedentes (1) | 162.592.149 | 663.967.600 |
| De origen Privado | 2020 | 2019 |
| Excedentes (perdidas) (1) | -33.159.343 | 54.897.717 |
| Total | 129.432.806 | 718.865.317 |

1) Durante la vigencia 2020 la Junta Directiva aprobó la destinación de los excedentes de



ejercicios anteriores tanto del fondo público como del fondo privado, generando en este último un mayor gasto que afectó el resultado del ejercicio privado 2020.

b) Ganancias Acumuladas.

Dentro de este rubro encontramos el resultado de los ajustes en la adopción por primera vez a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los excedentes y déficit acumulados de los ejercicios contables de las vigencias anteriores; y el monto de las reservas con destinación específica.

El siguiente es el detalle de las ganancias acumuladas:

| De Origen Publico | A diciembre 31 de | | Variación |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| | 2020 | 2019 | |
| Ganancias Acumuladas por IFRS | 1.843.711.742 | 1.843.711.742 | 0 |
| Reservas con Destinación Especifica | 93.945.801 | 93.945.801 | 0 |
| Ganancias Acumuladas | 2.313.505.750 | 1.649.538.150 | 663.967.600 |
| Total Publico | 4.251.163.293 | 3.587.195.693 | 663.967.600 |
| De Origen privado | 2020 | 2019 | Variación |
| Ganancias Acumuladas por IFRS | -1.118.013 | -1.118.013 | 0 |
| Ganancias Acumuladas | 35.753.208 | -19.144.509 | 54.897.717 |
| Total Privado | 34.635.195 | -20.262.522 | 54.897.717 |
| Total Ganancias Acumuladas | 4.285.798.488 | 3.566.933.171 | 718.865.317 |

La variación corresponde al resultado del ejercicio 2019 que se trasladó para el año 2020 a las ganancias acumuladas, como se puede observar en el punto (a) de la Nota 14

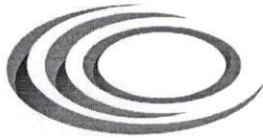
15) Otras Reservas.

El siguiente es el detalle de Otras reservas:



| De Origen Publico | 31 de diciembre | | Variación |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|-----------|
| | 2020 | 2018 | |
| Método revaluado | | | |
| Terrenos | 939.444.000 | 939.444.000 | 0 |
| Construcciones y edificaciones | 787.257.117 | 787.257.117 | 0 |
| TOTAL | 1.726.701.117 | 1.726.701.117 | 0 |

Con ocasión al Acta 422 de diciembre de 2019, la Junta Directiva aprobó, la aplicación del método revaluado para terrenos y construcciones, y en relación con el año 2020 no se obtuvo ninguna variación significativa que evidenciara un cambio de valor, por lo tanto, se determinó que no se efectuaría un nuevo avalúo antes del tiempo establecido en la política de propiedad, planta y equipo.



INGRESOS

16) Ingresos por Actividades Ordinarias.

El siguiente es el detalle de los ingresos provenientes de actividades ordinarias:

| Ingresos Netos Actividades Ordinarias | 31 de diciembre | | |
|--|----------------------|----------------------|---------------------|
| | 2020 | 2019 | Variación |
| Del Registro Mercantil (1) | 1.241.877.929 | 1.356.535.451 | -114.657.522 |
| Del Registro De Proponentes (2) | 105.136.000 | 113.480.000 | -8.344.000 |
| Del Registro De Las Entidades Sin Ánimo De Lucro (3) | 116.981.186 | 118.902.999 | -1.921.813 |
| Del Registro RONEOL (4) | 45.000 | 86.000 | -41.000 |
| De Conciliación y Arbitraje (5) | 0 | 6.886.984 | -6.886.984 |
| De Ingresos Operacionales Privados (6) | 12.558.388 | 13.906.819 | -1.348.431 |
| De Arrendamientos (7) | 37.463.558 | 101.384.203 | -63.920.645 |
| De Servicios (8) | 105.185.739 | 801.282.003 | -696.096.264 |
| Total, Ingresos Netos de Actividades Ordinarias | 1.619.247.800 | 2.512.464.459 | -893.216.659 |

(1) Del Registro Mercantil.

De acuerdo con el Artículo 19 del Código de Comercio dentro de las obligaciones del comerciante se encuentra la de matricularse y realizar la renovación anual de la matrícula mercantil, este es uno de los principales objetivos de la cámara de Comercio de Ocaña que busca facilitar el desarrollo empresarial y comercial a través del fortalecimiento y ampliación de los servicios registrales, empleando los más altos estándares jurídicos, técnicos y organizacionales, elementos que determinan una confiable administración de los registros públicos cuya administración le ha sido delegada por el Estado; así mismo, las inscripciones de todos los actos, libros y documentos respecto los cuales la Ley exige esa formalidad.

Los ingresos por concepto de Registro Mercantil constituyen un 76.69% y 53.99% sobre el total de Ingresos de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Ocaña para los años 2020 y 2019, respectivamente.

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades de Registro Mercantil de la Entidad:

| De Origen Publico | 31 de diciembre | | VARIACION |
|------------------------|-----------------|---------------|-------------|
| | 2020 | 2019 | |
| Del Registro Mercantil | | | |
| Matriculas | 114.980.000 | 180.296.000 | -65.316.000 |
| Renovaciones | 1.012.935.000 | 1.051.733.000 | -38.798.000 |
| Inscripciones | 38.236.700 | 42.012.400 | -3.775.700 |



| | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| Formularios | 34.257.900 | 34.631.800 | -373.900 |
| Certificados | 40.981.500 | 47.339.600 | -6.358.100 |
| Expedición De Copias | 486.829 | 522.651 | -35.822 |
| Total | 1.241.877.929 | 1.356.535.451 | -114.657.522 |

Se evidencia una disminución en los rubros de matrículas y renovaciones por \$65.316.000 y \$38.798.000 representando un 57% y 4% frente a los ingresos recibidos por este concepto en el año 2019; sin embargo, a nivel general en el registro mercantil se observa una disminución del 9% representado por \$114.657.522.

(2) Del Registro Único de Proponentes (RUP).

Es un registro de creación legal que llevan las cámaras de comercio de todo el país. En este deben inscribirse las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran a celebrar contratos con las entidades estatales para la ejecución de las obras, suministro de bienes o prestación de servicios, salvo las excepciones taxativamente señaladas en la Ley. En este registro consta la información relacionada a la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y clasificación del proponente de acuerdo al Decreto 1510 de 2013 en el Capítulo VI artículo del 8-14.

Los ingresos por concepto del Registro Único de Proponentes constituyen un 6.49%% y 4.52% sobre el total de Ingresos de actividades ordinarias de la Cámara de Comercio de Ocaña para los años 2020 y 2019.

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades Del Registro Único de Proponentes (RUP) de la Entidad.

| De Origen Publico | 31 de diciembre | | VARIACION |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| | 2020 | 2019 | |
| DEL REGISTRO DE PROPONENTES | | | |
| Derechos De Inscripción | 31.104.000 | 21.052.000 | 10.052.000 |
| Derechos De Renovación | 50.688.000 | 58.724.000 | -8.036.000 |
| Actualización De Proponentes | 4.312.000 | 7.104.000 | -2.792.000 |
| Certificados | 19.032.000 | 26.600.000 | -7.568.000 |
| Total | 105.136.000 | 113.480.000 | -8.344.000 |

Se evidencia una leve disminución en el rubro del registro único de proponentes del 8% correspondiente a \$8.344.000, frente a los ingresos recibidos por este concepto en el 2019.



(3) Del registro de las ESAL.

Comprende el valor recibido por el Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, obligación que nace para estas entidades desde enero de 2013 para personas jurídicas y ante la gestión realizada para incentivar el cumplimiento de la misma, se ha conseguido la renovación de un número importante de inscripciones en el Registro de las ESAL.

El ingreso por este tipo de Entidades constituye un 7.22% y 4.73% sobre el total de los Ingresos de actividades ordinarias de la entidad para los años 2020 y 2019 respectivamente.

El siguiente es un detalle de los ingresos provenientes del desarrollo de las actividades de registro de entidades sin ánimo de lucro de la entidad:

| De Origen Publico | 31 de Diciembre | | VARIACION |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| | 2020 | 2019 | |
| DEL REGISTRO DE LAS ESAL | | | |
| Derechos De Inscripción | 8.415.000 | 11.741.000 | -3.326.000 |
| Certificados | 6.886.900 | 9.506.200 | -2.619.300 |
| Expedición De Copias Esal | 26.386 | 15.799 | 10.587 |
| Renovaciones Esal | 100.359.000 | 97.640.000 | 2.719.000 |
| Actos Y Documentos Esal | 1.293.900 | | 1.293.900 |
| Total | 116.981.186 | 118.902.999 | -1.921.813 |

(4) El Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza – Runeol-.

Este registro tiene como objeto dar publicidad a las entidades operadoras de libranza o descuento directo que cumplan con los requisitos para la inscripción, establecidos en la ley, y a las cuales se les haya asignado el código único de reconocimiento a nivel nacional (Ley 1527 de 2012). el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza o Descuento Directo (Runeol), el cual consiste en la anotación electrónica que realizarán las Cámaras de Comercio de manera virtual, con el fin de darle publicidad a los operadores de libranza o descuento directo que cumplan con los requisitos establecidos en la ley, en las demás normas reglamentarias y complementarias, así como también a las entidades operadoras a las que se les haya asignado el código único de reconocimiento a nivel nacional.

El ingreso por este tipo de Registro no es representativo sobre el total de los Ingresos de actividades ordinarias de la entidad para los años 2020 y 2019 respectivamente.



(5) De Conciliación y Arbitraje.

El Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable composición está al servicio de las Entidades, Instituciones y comunidad en general; con el propósito de contribuir a la solución de diferencias de carácter particular, mediante la aplicación de la conciliación. La función principal del Centro es promover alternativas para arreglar las controversias que de acuerdo a la ley puedan ser resueltas a través de mecanismo como la conciliación, impulsando su constitución y velando por el normal desarrollo y su adecuado funcionamiento, sometido por voluntad de las partes. Las tarifas del El Centro de Conciliación, arbitraje y amigable composición están regidas bajo el Decreto 1829 de 2013 que establece un marco tarifario para los servicios de arbitraje y conciliación, de acuerdo a la pretensión sometida a conciliación.

Desde el año 2019 los ingresos por actividades de Conciliación y Arbitraje se clasifican de origen público.

Para el año 2020 no se obtuvo ningún valor por concepto de este ingreso por las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para contrarrestar el contagio del Coronavirus COVID-19 declarado por la OMS (Organización Mundial de la Salud) como pandemia, de igual manera no se tenían las herramientas tecnológicas para garantizar la conciliación virtual y reproducción del acta para que tuviera validez.

El Centro de Conciliación, arbitraje y amigable no representa un porcentaje significativo para los ingresos de actividades ordinarias obtenidas en el año 2020.

(6) De Ingresos Operacionales Privados.

El Siguiente es el detalle de Ingresos Operacionales provenientes del desarrollo de las actividades ordinarias de origen privado:

| De Origen Privado | 31 de Diciembre | | VARIACION |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | 2020 | 2019 | |
| Afiliaciones | 11.554.872 | 11.716.717 | -161.845 |
| Servicios Especiales y varios (a) | 1.003.516 | 2.190.102 | -1.186.586 |
| Total | 12.558.388 | 13.906.819 | -1.348.431 |

- (a) Comprende los ingresos por servicios de venta de información y depósito de actividades financieras. El ingreso por este tipo de actividades representa para los años 2020 y 2019 un 7.99% y 15.75% respectivamente del total de los ingresos operacionales privados. Se observa una disminución importante del 118% por valor de \$1.186.586 frente a los ingresos del 2019.



(7) De Arrendamientos

El ingreso por concepto de arrendamientos de locales comerciales, auditorio y otros equipos está clasificado dentro de los ingresos de actividades ordinarias, puesto que, este ingreso se recibe mes a mes haciéndose un ingreso permanente y habitual y representan para los años 2020 y 2019 un 2.31% y 4.04% respectivamente de los ingresos de actividades ordinarias que recibe la Cámara de Comercio de Ocaña.

A continuación se realiza un detalle de ingresos por arrendamientos:

| De Origen Publico | 31 de diciembre | | VARIACION |
|-----------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| | 2020 | 2019 | |
| Locales Públicos (a) | 17.194.851 | 22.303.989 | -5.109.138 |
| Salones Públicos | 0 | 8.000.000 | -8.000.000 |
| Total, Publico | 17.194.851 | 30.303.989 | -13.109.138 |
| De Origen Privado | | | |
| Otros Equipos (b) | 20.268.707 | 71.080.214 | -50.811.507 |
| Total Privado | 20.268.707 | 71.080.214 | -50.811.507 |
| Total Arrendamientos | 37.463.558 | 101.384.203 | -63.920.645 |

- Corresponde al valor generado por los cánones de arrendamiento de los locales comerciales ubicados en nuestra sede, la disminución de \$5.109.139 que representa un 30%, se debe a la reducción del canon de arrendamiento por los meses de marzo, abril y mayo 2020 donde impacto más los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, para el aislamiento preventivo obligatorio.
- Corresponde al arrendamiento que se cancela mes vencido de la maquinaria y equipo para la producción de palomitas de maíz, para la sala de Cine Leonelda, adquirida con recursos de origen privado, presentándose una disminución por valor de \$ 50.811.507 representando un 251% frente a los ingresos del 2019.

(8) De Servicios:

Este concepto de ingresos por Servicios está clasificado dentro de los ingresos de actividades ordinarias, puesto que, este ingreso se recibe mes a mes haciéndose un ingreso permanente y habitual y representa para el año 2020 y 2019 el 6.50% 31.89% del total de los ingresos de actividades ordinarias que recibe la Cámara de Comercio de Ocaña respectivamente.



Desde el año 2019 y siguientes se establece incluir en este concepto los ingresos generados por la exhibición de películas cinematográficas y por el servicio de cafetería de la sala Cine Leonelda como se discrimina a continuación:

| Ingresos de Servicios | 2019 | 2019 | VARIACION |
|------------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|
| De Proyección De Cine (a) | 79.383.446 | 618.202.609 | -538.819.163 |
| Servicios De Cafetería (b) | 25.802.293 | 183.079.394 | -157.277.101 |
| Total | 105.185.739 | 801.282.003 | -696.096.264 |

- a) La Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura mediante certificación 440-0187-2017 certifica que la Cámara de Comercio de Ocaña se encuentra registrada como Exhibidor en el Sistema de Información y Registro Cinematográfico SIREC, del Ministerio de Cultura, a partir del 06 de Abril de 2017; que de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1080 de 2015 y la Resolución 1021 de 2017, la Cámara de Comercio de Ocaña ha realizado el registro de apertura del complejo Cine Leonelda, al cual se le asignó el número de identificación 234, integrado por una sala, ubicada en la Calle 11 15-03, en Ocaña Norte de Santander; por tal razón los ingresos generados por la Cámara de Comercio como exhibidor de cine en Colombia están respaldados en la Ley.

Se observa una reducción significativa por valor de \$538.819.163 que representa un 679% debido los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en el Decreto 457 de marzo de 2020 y subsiguientes que tienen por objetivo el Aislamiento Preventivo Obligatorio, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, para salvaguardar la vida de los ciudadanos, no permitiéndose aglomeraciones y un aforo reducido de personas, lo cual genero la suspensión de este tipo de actividades de entretenimiento.

- b) Corresponde principalmente al reconocimiento de las partidas originadas por el servicio de cafetería de la sala de Cine, que se vio afectado directamente por el estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Nacional a causa del Coronavirus COVID-19, para salvaguardar la vida de los ciudadanos, presentándose una variación significativa de \$157.277.101 representada en un 610% frente a los ingresos obtenidos en el año 2019.

17) Otros Ingresos.

El siguiente es un detalle de los otros ingresos generados por la entidad:

| De Origen Publico | 31 de Diciembre | | VARIACION |
|--------------------------------------|------------------------|-------------|------------------|
| Otros Ingresos | 2020 | 2019 | |
| Incapacidades Laborales Publicas (a) | 3.276.964 | 11.634.209 | -8.357.245 |
| Aprovechamiento Publico (b) | 7.709.425 | 22.772.202 | -15.062.777 |



| | | | |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Otros Públicos | 0 | 464 | -464 |
| Total Publico | 10.986.389 | 34.406.875 | -23.420.486 |
| De Origen Privado | | | |
| Aprovechamiento Privado (b) | 56.574 | 3.181.788 | -3.125.214 |
| Otros Privados | 0 | 106.670 | -106.670 |
| Total Privado | 56.574 | 3.288.458 | -3.231.884 |
| Total Otros Ingresos | 11.042.963 | 37.695.333 | -26.652.370 |

- (a) Corresponde principalmente al reintegro de incapacidades por parte de las entidades promotoras de salud en Colombia.
- (b) Este valor está representado en el fondo de origen público por los ingresos recaudados en los dispensadores de papel higiénico ubicados en los baños del Cine Leonelda; al igual que por el reintegro final de recursos por parte de FONTUR después de la ejecución total del convenio de cooperación FNTC-128-2018 y por el ajuste del reconocimiento de energía como auto generadores a pequeña escala ≤ 0.1 fncer acumulado hasta el mes de diciembre de 2020 por la instalación de la energía limpia y renovable a través de paneles solares, y por ultimo tanto en el fondo público como en el privado representado por los ajustes al peso que se requieren para conciliar los pagos realizados a seguridad social, impuestos nacionales y contribución al Fondo para el Desarrollo cinematográfico.

18) Ingresos Financieros.

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros de la Cámara de Comercio de Ocaña para los años 2020 y 2019:

| De Origen Publico | 2020 | 2019 | Variación |
|---|-------------------|-------------------|--------------------|
| Intereses Por Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo (a) | 29.695.296 | 44.672.665 | -14.977.369 |
| Total Publico | 29.695.296 | 44.672.665 | -14.977.369 |
| De origen privado | | | |
| Intereses Por Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo (a) | 21.259 | 26.429 | -5.170 |
| Total Privado | 21.259 | 26.429 | -5.170 |
| Total Ingresos Financieros | 29.716.555 | 44.699.094 | -14.982.539 |

- (a) Comprende los rendimientos generados por las cuentas de ahorro que la Cámara de Comercio



de Ocaña tiene en las diferentes entidades Financieras, se causan con base en la liquidación realizada por los bancos y que son reportados mes a mes en los extractos bancarios; se observa un reducción significativa por valor de 14.982.539 representando un 50% frente a los ingresos recibidos en el 2019, debido a la modificación de las tasas de interés ofrecidas por las entidades financieras a causa de la pandemia del COVID-19, con el fin de reactivar la economía el país.

19) Dividendos Recibidos.

| De Origen Privado | 31 de Diciembre | | VARIACION |
|-----------------------------------|-----------------|------------------|-------------------|
| | 2020 | 2019 | |
| Dividendos Y Participaciones (a) | 0 | 2.047.423 | -2.047.423 |
| Total Ingresos Financieros | 0 | 2.047.423 | -2.047.423 |

- (a) Comprende el valor de los dividendos pagados por la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña S.A. E.S.P. ESPO S.A., que mediante certificación enviada a la Cámara de Comercio de Ocaña establece que la sociedad pago dividendos por un valor de \$2.047.423 en la vigencia 2019 y que para el 2020, no se decretaron dividendos para los accionista debido las medidas de aislamiento preventivo obligatorio causada por la pandemia del COVID-19; en donde la cámara de Comercio de Ocaña no tiene control, ni influencia significativa, su participación es de 0.35% con las 104 acciones que posee de las 29.249 que la Sociedad tiene en circulación.



GASTOS

20) Gastos de la Operación.

A continuación, se presentan los gastos que fueron incorporados en el estado de resultado para la vigencia 2020, y que tuvieron un costo o valor que se pudo medir con fiabilidad.

| | 31 de Diciembre | | VARIACION |
|------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| | 2019 | 2019 | |
| De Origen Publico | | | |
| Gastos de Personal (1) | 957.944.342 | 878.299.369 | 79.644.973 |
| Honorarios (2) | 21.067.272 | 27.474.784 | -6.407.512 |
| Gastos de Funcionamiento (3) | 215.803.894 | 594.302.460 | -378.498.566 |
| Gastos de Ventas (4) | 35.441.445 | 113.764.273 | -78.322.828 |
| Gastos de Operación (5) | 36.408.084 | 99.568.142 | -63.160.058 |
| Depreciaciones (6) | 172.295.829 | 119.876.068 | 52.419.761 |
| Amortizaciones (7) | 25.549.374 | 9.304.270 | 16.245.104 |
| Total Públicos | 1.464.510.240 | 1.842.589.366 | -378.079.126 |
| De Origen Privado | | | |
| Gastos de Personal (1) | 432000 | 0 | 432.000,00 |
| Gastos de Funcionamiento (3) | 15.151.444 | 34.079.419 | -18.927.975,17 |
| Gastos de Ventas (4) | 0 | 100.000 | -100.000,00 |
| Gastos de Operación (5) | 45.814.920 | 0 | 45.814.920,00 |
| Depreciaciones (6) | 4.665.908 | 1.272.207 | 3.393.701,09 |
| Total Privados | 66.064.272 | 35.451.626 | 30.612.646 |
| TOTAL GASTOS | 1.530.574.512 | 1.878.040.992 | -347.466.480 |

Los gastos totales en los que incurrió la cámara de comercio para cumplir con su objeto social presentaron una disminución de \$347.466.480 lo que representa una variación del 23% frente a las erogaciones registradas para la vigencia 2019, debido a las medidas de racionalización de gasto frente a la incertidumbre económica y social generada por la pandemia del Covid-19.

(1) Gastos de personal:

El siguiente es un detalle de los gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes:



| De Origen Publico | 31 de Diciembre | | VARIACION |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| | 2020 | 2019 | |
| Sueldos y Salarios | 529.865.108 | 468.029.250 | 61.835.858 |
| Aportaciones a la Seguridad Social | 118.923.800 | 104.414.450 | 14.509.350 |
| Otros Beneficios a Corto Plazo (a) | 206.765.313 | 184.894.487 | 21.870.826 |
| Otros Beneficios a Largo Plazo (b) | 11.025.564 | 7.324.440 | 3.701.124 |
| Otros Gastos de Personal (c) | 91.364.557 | 113.636.742 | -22.272.185 |
| Total Publico | 957.944.342 | 878.299.369 | 79.644.973 |
| De Origen Privado | | | |
| Otros Gastos de Personal (c) | 432.000 | 0 | 432.000 |
| Total Privado | 432.000 | 0 | 432.000 |
| Total gastos de personal | 958.376.342 | 878.299.369 | 80.076.973 |

- (a) Está representado por las prestaciones sociales como son: cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios, vacaciones y primas extralegales (semestral y de vacaciones).
- (b) Dentro de los beneficios a largo plazo tenemos el gasto por cesantías de una funcionaria que pertenece al Régimen de Cesantías Retroactivas, y está catalogado como un pasivo no corriente (véase Nota 10 Numeral 2.1 Literal e).
- (c) Este valor corresponde a los conceptos como viáticos, auxilio de transporte, dotación a los trabajadores, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, capacitación al personal, gastos deportivos y salud ocupacional; para los gastos de origen privado tenemos el valor correspondiente a la dotación de trabajadores en el año 2020 por valor de 432.000.

(2) Honorarios

Para el año 2020 solo se presentó el gasto por honorarios de la revisoría fiscal, debido a las medidas que tomo la entidad para afrontar la crisis causada por la emergencia de la pandemia del COVID-19, presentándose una disminución de \$6.407.512 que representa un 30% frente a los honorarios cancelados en el 2019.

El siguiente es un detalle de los gastos originados por concepto de honorarios:



| | 31 de Diciembre | | |
|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| De Origen Publico | 2020 | 2019 | VARIACION |
| Revisoría Fiscal | 21.067.272 | 19.874.784 | 1.192.488 |
| Avalúo | 0 | 2.500.000 | -2.500.000 |
| Otros Honorarios | 0 | 5.100.000 | -5.100.000 |
| Total Honorarios | 21.067.272 | 27.474.784 | -6.407.512 |

(3) Gastos de Funcionamiento

En este concepto están comprendidos otros gastos de funcionamiento de la entidad; el siguiente es un detalle de los gastos de funcionamiento:

| | 31 de Diciembre | | |
|---|--------------------|--------------------|---------------------|
| De Origen Publico | 2020 | 2019 | VARIACION |
| Impuestos (a) | 8.808.669 | 15.444.759 | -6.636.090 |
| Arrendamientos | 0 | 185.000 | -185.000 |
| Contribuciones y Afiliaciones (b) | 24.930.267 | 33.255.660 | -8.325.393 |
| Seguros (c) | 13.924.630 | 14.338.122 | -413.492 |
| Servicios (d) | 88.977.646 | 136.233.893 | -47.256.247 |
| Gastos Legales | 0 | 89.450 | -89.450 |
| Mantenimiento Y Reparaciones (e) | 4.955.298 | 12.382.842 | -7.427.544 |
| Adecuación e Instalación (f) | 2.189.496 | 3.481.214 | -1.291.718 |
| Gastos de Viaje (g) | 1.029.000 | 15.131.980 | -14.102.980 |
| Diversos (h) | 29.535.389 | 36.724.768 | -7.189.379 |
| Derechos de Exhibición de Películas (i) | 41.453.500 | 327.034.772 | -285.581.272 |
| Total Publico | 215.803.894 | 594.302.460 | -378.498.566 |
| De Origen Privado | | | |
| Impuestos (a) | 244.952 | 141.480 | 103.472 |
| Contribuciones y Afiliaciones (b) | 1.868.804 | 3.495.182 | -1.626.378 |
| Seguros (c) | 149.639 | 150.000 | -361 |
| Diversos (h) | 12.888.049 | 30.292.756 | -17.404.707 |
| Total Privado | 15.151.444 | 34.079.418 | -18.927.974 |
| Total gastos de funcionamiento | 230.955.338 | 628.381.878 | -397.426.540 |



- (a) Representa el valor por conceptos de impuestos a la propiedad raíz, y el impuesto a los Gravámenes de los movimientos Financieros generados por el movimiento de los dineros en las cuentas corrientes de nuestra entidad, tanto de origen público como privado; presentándose una disminución de \$6.532.619 representando un ahorro del 72%, como consecuencia de la racionalización del gasto para afrontar la emergencia generada por la pandemia del COVID-19.
- (b) Este concepto incluye gastos por contribuciones a nuestros entes de control como son la Contraloría General de la Republica y la Superintendencia de Industria y Comercio; contribuciones a la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio CONFECAMARAS, y en las erogaciones de origen privado tenemos adicional a las anteriores la contribución al club social; a continuación, se presenta el detalle de las contribuciones descritas:

| De Origen Publico | 2020 | 2019 | VARIACION |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|
| Contribuciones A La Sic | 16.586.900 | 24.169.360 | -7.582.460 |
| Control Fiscal Contraloría | 4.822.419 | 3.016.400 | 1.806.019 |
| Cuota Sostenimiento Confecamaras | 3.520.948 | 3.383.900 | 137.048 |
| Otras Contribuciones | 0 | 2.686.000 | -2.686.000 |
| Total Publico | 24.930.267 | 33.255.660 | -8.325.393 |
| De Origen Privado | | | |
| Contribución A La Sic | 413.100 | 1.230.640 | -817.540 |
| Cuotas Sostenimiento Clubes Sociales | 1.455.704 | 2.264.542 | -808.838 |
| Total Privado | 1.868.804 | 3.495.182 | -1.626.378 |
| Total Contribuciones Y Afiliaciones | 26.799.071 | 36.750.842 | -9.951.771 |

La disminución más significativa se presenta en las contribuciones pagadas a la Superintendencia de industria y Comercio por valor de \$8.400.000 representada por un 49% frente al pago realizado en la vigencia 2019, debido a la reducción presupuestal aprobada en el acta 429 de agosto 2020.

- c) Este valor está representado en todos los seguros que adquiere la Cámara de Comercio tanto de origen público como de origen privado, con el fin de salvaguardar las instalaciones y demás conceptos adyacentes y para tal fin cuenta con los siguientes seguros: seguros de manejo, seguro todo riesgo empresarial que incluye incendio, terremoto, sustracción, hurto, responsabilidad civil extracontractual y transporte de valores.



d) El concepto de servicios está integrado por los siguientes ítems que se detallan a continuación:

| De Origen Publico | 31 de Diciembre | | |
|------------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| | 2020 | 2019 | VARIACION |
| Aseo y Vigilancia | 9.603.456 | 25.761.583 | -16.158.127 |
| Temporales | 2.168.863 | 8.031.100 | -5.862.237 |
| Procesamiento Electrónico de Datos | 49.355.720 | 48.404.200 | 951.520 |
| Acueducto y Alcantarillado | 1.780.550 | 3.620.421 | -1.839.871 |
| Energía Eléctrica | 8.791.400 | 30.854.350 | -22.062.950 |
| Teléfono | 15.799.603 | 14.228.354 | 1.571.249 |
| Correo Portes Telegramas | 809.564 | 2.308.237 | -1.498.673 |
| Transportes y Acarreos | 386.490 | 2.699.647 | -2.313.157 |
| Gas Propano | 52.000 | 50.000 | 2.000 |
| Otros Servicios | 230.000 | 276.000 | -46.000 |
| Total Públicos | 88.977.646 | 136.233.892 | -47.256.246 |

Con ocasión de la expedición por parte del Gobierno Nacional del Decreto 457 de marzo de 2020 y subsiguientes que tienen por objetivo el Aislamiento Preventivo Obligatorio, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, para salvaguardar la vida de los ciudadanos, se procedió a suspender el contrato de seguridad y vigilancia privada por la incertidumbre generada en la reapertura gradual de los sectores económicos, en nuestro caso específico la sala de exhibición Cine Leonelda, lo que generó una reducción del gasto por este concepto del 168% con respecto al año 2019.

Por otra parte se presenta un reducción significativa por valor de \$22.062.950 que representa una variación del 251% en el consumo de energía eléctrica de la sede de la entidad y del cine Leonelda establecida por la instalación del sistema solar fotovoltaico a través de paneles solares como se explica en la nota 5 numeral 1, donde nos generó un saldo a favor por cobrar al operador Centrales eléctricas del Norte de Santander, y por la suspensión de las actividades de exhibición de películas en el Cinema.

- e) Comprende los pagos realizados por concepto de mantenimiento y reparaciones a la edificación, a la maquinaria y equipo, al equipo de oficina y a los equipos de comunicación y computación, que tuvo una reducción significativa por valor de 7.427.544 representando un 150% frente al gasto incurrido en el año 2019, por la estrategia que adoptó la entidad de racionalizar los gastos para enfrentar la crisis causada por la pandemia del Covid-19
- f) Los gastos incurridos en la adecuación y instalación están representados por instalaciones eléctricas, arreglos ornamentales y reparaciones locativas.



- g) Este concepto de gastos de viaje comprende los conceptos de pasajes aéreos y terrestres que se generaron hasta el mes de febrero de 2020 y a partir de marzo 2020, la Cámara de Comercio suspendió los viajes de los funcionarios de todos los niveles y hacia cualquier destino, con el fin de salvaguardar la vida de los colaboradores y de dar cumplimiento al aislamiento preventivo obligatorio para afrontar los efectos de la pandemia COVID-19, por lo tanto se generó una disminución significativa de \$14.102.980, frente al mismo concepto del año 2019.
- h) Comprende los gastos diversos tanto de origen público como privado por concepto de gastos de representación, elementos de aseo y cafetería, útiles de oficina, taxis y buses, casinos y restaurantes, gastos bancarios entre otros.
- i) Comprenden los gastos originados por los contratos en cuentas de participación firmados con los diferentes distribuidores para la explotación comercial (exhibición) de películas cinematográficas, de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del Código de Comercio, las participaciones en las utilidades por la explotación comercial de cada una de las películas serán repartidas entre las partes, a título de participaciones.

Por lo tanto la Cámara de Comercio desembolsa a favor del distribuidor por el resultado de la explotación de las películas en sus multiplex, el porcentaje que a tal efecto acuerden las partes para cada una de las películas, una vez se haya descontado los correspondientes impuestos, contribuciones y retenciones que le apliquen al exhibidor.

Este rubro tuvo una reducción de 285.581.272 con respecto al año 2019 debido a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y Municipal para contrarrestar la propagación y contagio del Coronavirus COVID-19, por el cierre de las actividades tanto de exhibición como de distribución de películas cinematográficas; pues no se presentaba un equilibrio entre el costo-beneficio de los distribuidores y exhibidores.

4) Gastos de Ventas

Comprenden los pagos de pautas publicitarias alusivas a los servicios camerales, en medios de comunicación escritos, radiales y electrónicos; además se incluyen dentro de estos gastos el costo del inventario consumido en la cafetería Cine Leonelda este rubro tuvo una reducción significativa de 84.893.448 debido al cierre del Cinema Cine Leonelda afectado directamente el consumo de los productos de cafetería como se observa en la nota 6 numeral 2 y 3.

El siguiente es un detalle de los gastos de venta:



| De Origen Publico | 2020 | 2019 | VARIACION |
|---------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Publicidad Y Propaganda | 14.661.620 | 8.091.000 | 6.570.620 |
| Otros Servicios Cafetería | 20.779.825 | 105.673.273 | -84.893.448 |
| Total Publico | 35.441.445 | 113.764.273 | -78.322.828 |

| De Origen Privado | | | |
|-------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Publicidad Y Propaganda | 0 | 100.000 | -100.000 |
| Total Privado | 100.000 | 100.000 | -100.000 |
| Total Gastos De Ventas | 35.541.445 | 113.864.273 | -78.322.828 |

5) Gastos de Operación

Este rubro está comprendido por las actividades misionales realizadas por la Cámara de Comercio de Ocaña, que ayudan a contribuir con el desarrollo de la región en el corto, mediano y largo plazo y ese ha sido la intensión para impulsar la construcción del plan de competitividad, de igual manera, se ha venido trabajando en la consecución de proyectos encaminados al emprendimiento con la participación de campañas informativas para el mejoramiento institucional y fortaleciendo las relaciones con los diferentes entes gubernamentales.

El siguiente es un detalle de los gastos originados por este concepto:

| | 31 de Diciembre | | |
|--|------------------------|-------------------|--------------------|
| De Origen Publico | 2020 | 2019 | VARIACION |
| Ferías y Misiones (a) | 3.026.406 | 24.006.000 | -20.979.594 |
| Seminarios, Cursos y Concursos (b) | 5.930.000 | 40.998.533 | -35.068.533 |
| Promoción de los Registros | 0 | 1.435.200 | -1.435.200 |
| Promoción e Investigación del Turismo | 1.500.000 | 1.103.000 | 397.000 |
| Gestión Documental | 0 | 4.230.000 | -4.230.000 |
| Apoyo Innovadores y Ferias Escolares | 0 | 1.000.000 | -1.000.000 |
| Actividades Culturales | 0 | 950.000 | -950.000 |
| Actividades Cívicas | 1.330.000 | 2.500.000 | -1.170.000 |
| Veedurías Cívicas | 0 | 1.014.466 | -1.014.466 |
| Publicaciones Especiales | 0 | 1.436.170 | -1.436.170 |
| Competitividad y Emprendimiento | 0 | 2.598.500 | -2.598.500 |
| Fortalecimiento Empresarial | 11.031.678 | 10.896.273 | 135.405 |
| Investigación o Estudios Económicos | 1.600.000 | 7.400.000 | -5.800.000 |
| Programas misionales uso de remanentes (c) | 11.990.000 | 0 | 11.990.000 |
| | 36.408.084 | 99.568.142 | -63.160.058 |



| De Origen Publico | 31 de Diciembre | | |
|--|-------------------|-------------------|--------------------|
| | 2020 | 2019 | VARIACION |
| Programas misionales uso de remanentes (c) | 45.214.920 | 0 | 45.214.920 |
| Donaciones (d) | 600.000 | 0 | 600.000 |
| | 45.814.920 | 0 | 45.814.920 |
| Total gastos de operación | 82.223.004 | 99.568.142 | -17.345.138 |

- (a) Este saldo comprende las actividades realizadas que promueven la participación de nuestros empresarios en la feria Colombia Tex realizada en Enero de 2020 y el apoyo brindado a la feria virtual navideña a través de la aplicación Dilups como iniciativa para la reactivación paulatina de la economía; se observa una disminución por valor de \$20.979.594 representado por un 693%, frente a la ejecución de este gasto en el año 2019, debido a las restricciones decretadas por el Gobierno Nacional, donde no se permite la aglomeración de personas o con un aforo muy limitado y se restringe la movilización de personas por el territorio nacional.
- (b) este ítem está representado por actividades que se realizaron de forma presencial en el último trimestre del año 2020 con el aforo permitido por la alcaldía Municipal y Gobierno Nacional y cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad, para brindar a nuestros usuarios espacios para su formación empresarial, y además se brindaron espacios manera virtual que contribuyeron al fortalecimiento de las medidas de bioseguridad para la reactivación económica.
- (c) Dentro del rubro de programas misionales tenemos el uso de los excedentes de años anteriores que fueron aprobados por la Junta Directiva tanto del fondo público como del fondo privado, generándose en este último un mayor gasto que afecto directamente el resultado del ejercicio privado 2020.
- (d) Esta donación fue realizada en el mes de febrero 2020 con el fin de participar en la travesía 13 de Magangué a Mompox, organizado por la cámara de comercio de Magangué.

6) Depreciaciones

Este gasto es reconocido por el cálculo del mecanismo de línea recta mediante el cual se reconoce el desgaste y pérdida de valor que sufre un bien o un activo por el uso que se haga de el a través del tiempo.



El siguiente es un detalle de las depreciaciones efectuadas por la Cámara de Comercio según las categorías establecidas:

| De Origen Publico | 2020 | 2019 | VARIACION |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| Construcciones Y Edificaciones | 33.538.095 | 20.948.240 | 12.589.854,82 |
| Maquinaria Y Equipo | 474.048 | 186.111 | 287.936,61 |
| Equipo De Oficina (a) | 70.076.658 | 35.790.303 | 34.286.354,69 |
| Equipo De Cómputo y Comunicación | 68.207.029 | 62.951.416 | 5.255.613,00 |
| Total Publico | 172.295.829 | 119.876.070 | 52.419.759 |
| De Origen Privado | | | |
| Equipo De Oficina (a) | 4.665.908 | 1.272.207 | 3.393.701,09 |
| Total Privado | 4.665.908 | 1.272.207 | 3.393.701 |
| Total Depreciación | 176.961.737 | 121.148.277 | 55.813.460 |

- a) Como se indica en la nota 7 literal 4 se estableció que existe un error aritmético de acuerdo a la revisión de la depreciación individual del rubro Equipo de Oficina específicamente en las 243 sillas tipo cinema y a la asignación de la vida útil de la máquina para hacer crispetas, al cual se le analizó su materialidad y de acuerdo con esto se consideró inmaterial.

7) Amortizaciones

La Cámara de Comercio de Ocaña distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconocerá como un gasto.

El siguiente es un detalle de la amortización efectuada por la Cámara de Comercio:

| | 31 de Diciembre | | |
|------------------------------|------------------------|------------------|-------------------|
| De Origen Publico | 2020 | 2019 | Variación |
| Licencias | 25.549.374 | 9.304.270 | 16.245.104 |
| Total, Amortizaciones | 25.549.374 | 9.304.270 | 16.245.104 |



b) Ajustes por disminuciones (incrementos) en los inventarios:

| Descripción | Movimiento de los Inventarios |
|--------------------------------|-------------------------------|
| saldo al comienzo del año 2020 | 34.750.958 |
| Compras | 9.295.443 |
| Consumo de Inventarios | -19.607.718 |
| Baja de inventarios | -1.172.109 |
| saldo a final del año | 23.266.575 |
| Costo neto 2020 | 23.266.575 |
| Variación 2020-2019 | 11.484.383 |

La cámara de Comercio en el año 2020 solo efectuó desembolso de recursos para la adquisición de mercancías no fabricadas por la empresa de \$9.295.443.

El movimiento del inventario del año 2020 da como resultado una variación neta de \$11.484.383, ver nota 6.

c) Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación ver nota 5

| De Origen Publico | A diciembre 31 de | | |
|-------------------------------------|-------------------|----------------|--------------------|
| | 2020 | 2019 | Variación |
| Anticipo a proveedores | 2.485.190 | - | 2.485.190 |
| Anticipo Impuestos y Contribuciones | 32.300 | - | 32.300 |
| Deudores varios | 271.900 | 269.131 | 2.769 |
| | 2.789.390 | 269.131 | - 2.520.259 |

| De Origen Privado | A diciembre 31 de | | |
|---|-------------------|----------------|--------------------|
| | 2020 | 2019 | Variación |
| Anticipo Impuestos y Contribuciones | 301.032 | - | 301.032 |
| | 301.032 | - | 301.032 |
| Total cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar | 3.090.422 | 269.131 | - 2.821.291 |



- d) Ajustes por el incremento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial: ver nota 10 numeral 1 y 1.1

| | A diciembre 31 de | | |
|---------------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| | 2020 | 2019 | Variación |
| Costos y gastos por Pagar | 1.836.339 | 7.406.607 | - 5.570.268 |
| Total | 1.836.339 | 7.406.607 | - 5.570.268 |

- e) Ajustes por incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación: ver nota 10 Numeral 2 y 2.1

| Descripción: | A diciembre 31 de | | | A diciembre 31 de | | | Variación |
|--|--------------------|----------------|--------------------|--------------------|----------------|--------------------|------------------|
| | 2020 | | | 2019 | | | |
| | Publico | Privado | Total | Publico | Privado | Total | |
| Retención en la fuente | 1.852.180 | 248.737 | 2.100.917 | 4.069.402 | 146.930 | 4.216.332 | -2.115.415 |
| Contribución Desarrollo Cinematográfico | 0 | 0 | 0 | 3.233.062 | 0 | 3.233.062 | -3.233.062 |
| Acreedores Varios | 15.514.942 | 442.000 | 15.956.942 | 13.514.146 | 208.000 | 13.722.146 | 2.234.796 |
| Impuesto ventas por pagar | 1.276.236 | 0 | 1.276.236 | 5.323.372 | 17.490 | 5.340.862 | -4.064.626 |
| Beneficios a los empleados | | | | | | | |
| Cesantías Consolidadas | 57.748.141 | 0 | 57.748.141 | 40.997.083 | 0 | 40.997.083 | 16.751.058 |
| Intereses sobre cesantías | 6.913.050 | 0 | 6.913.050 | 12.011.284 | 0 | 12.011.284 | -5.098.234 |
| Vacaciones Consolidadas | 18.200.991 | 0 | 18.200.991 | 15.826.052 | 0 | 15.826.052 | 2.374.939 |
| Prestaciones extralegales Prima de vacaciones. | 8.300.145 | 0 | 8.300.145 | 7.913.026 | 0 | 7.913.026 | 387.119 |
| Total | 109.805.685 | 690.737 | 110.496.422 | 102.887.427 | 372.420 | 103.259.847 | 7.236.575 |



f) Ajustes por gastos de depreciación y amortización. (Ver Nota 20 Numeral 6 y 7)

| | |
|---|--------------------|
| De Origen Publico | 2020 |
| Depreciación | 172.295.829 |
| Amortización | 25.549.374 |
| Total Publico | 197.845.203 |
| De Origen Privado | |
| Depreciación | 4.665.908 |
| Total, Depreciaciones y amortizaciones | 202.511.111 |

g) Ajustes por provisiones (ver Nota 11)

| Descripción: | A diciembre 31 de | | |
|--------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| | 2020 | 2019 | variación |
| Provisión Ley 1780 | 17.649.000 | 18.147.000 | -498.000 |
| Total | 17.649.000 | 18.147.000 | -498.000 |

h) Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación

| Descripción: | A 31/12/2020 |
|---|-------------------|
| intereses recibidos en actividades de operación | 29.716.555 |
| Total | 29.716.555 |

i) Intereses recibidos (ver Nota 18)

| Descripción: | A 31/12/2020 |
|---|-------------------|
| intereses recibidos en actividades de operación | 29.716.555 |
| Total | 29.716.555 |



2. Actividades de Inversión:

Las actividades de inversión ejecutadas por la Cámara de Comercio de Ocaña en la vigencia 2020, son las siguientes la compra de propiedad planta y equipo por \$57.996.900, compra de activos intangibles \$31.294.394, como resultado se obtuvo flujo de efectivo neto en actividades de inversión, por \$89.291.294.

El siguiente es un detalle de las cifras contenidas en el Estado de Flujo de Efectivo Método Indirecto por las actividades de operación

a) Compras de propiedades, planta y equipo:

El siguiente es el detalle de las compras realizadas de Propiedad Planta y Equipo en las diferentes categorías: **(ver detalle en la Nota 7)**

| De Origen Publico | Compras vigencia 2020 |
|---|-----------------------|
| Adecuación de oficina | 1.555.000 |
| Pago final de contrato de suministro 011 Energía Limpia y renovable donde se amortiza el anticipo entregado en el 2019 | 49.000.000 |
| Estructura en aluminio para auditorio | 1.451.000 |
| Adquisición de mobiliario para archivo general | 3.242.000 |
| Aire acondicionado mini Split | 2.748.900 |
| Total, Compras | 57.996.900 |

b) Compras de activos intangibles ver nota 8 Numeral 1

| INTANGIBLES | COMPRAS 2020 |
|---|-------------------|
| Licencia Aplicativo para los comerciantes que te llevo | 12.000.000 |
| Licencias Exchange On Line Q6y-00003 Plan 1 Para Correo Electrónico | 3.229.394 |
| Licencia aplicativo de índice y foliación electrónica integrada en el Docuwere | 16.065.000 |
| Total Compras De Intangibles | 31.294.394 |



22) Corrección de errores

Esta corrección de error no es material puesto que no supera el 1.2% del valor de los ingresos anuales percibidos por la Cámara de Comercio de Ocaña, y se debe a un error aritmético del cálculo de la depreciación de las 243 sillas del Cine Leonelda y a la asignación de la vida útil de la máquina de hacer crispetas; como se observa a continuación:

| Descripción | Vida Útil | Fecha de Compra | Depreciación mensual |
|--|---------------|-----------------|----------------------|
| 243 Sillas Tipo Nova Cinema - Pata Z, Brazo Plástico Con Portavasos, Tapizado De La Silla En Telar Larus Gris Ratón, Asiento Abatible Por Gravedad | 120 | 30/08/2018 | 4.358,07 |
| Cálculos para el ajuste | Valor | | |
| Depreciación año 2018 | 4.236.044,04 | | |
| Depreciación año 2019 | 12.708.132,12 | | |
| Depreciación enero 2020 | 1.059.011,01 | | |
| Total Ajuste por error aritmético | 18.003.187,17 | | |

La asignación de la vida útil de la máquina para hacer crispetas por error involuntario se estaba depreciando sobre 1.200 meses y se corrigió para que a partir del mes de Enero de 2020 se depreciara sobre una vida útil de 120 meses.

La que genero un valor total a corregir de \$19.302.743 como se puede observar en la nota 7 Numeral 4 y Nota 20 Numeral 6

23) Revelación de partes relacionadas

De acuerdo a la sección 33 una parte relacionada es una persona o entidad que esta vinculada a la Cámara de Comercio de Ocaña, en la cual podría ejercer control o control conjunto, ejercer influencia significativa, o ser personal clave de la gerencia de la entidad.

Las partes relacionadas con la Cámara de Comercio de Ocaña son: Personal clave de la gerencia, consideradas como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Cámara directa o indirectamente. Se considera personal clave de la gerencia el Presidente Ejecutivo.

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y beneficios a los empleados a corto



plazo, como se detalla a continuación:

| Remuneraciones del Personal Clave de la Gerencia | 2020 | 2019 |
|---|--------------------|--------------------|
| Beneficios a Corto Plazo | 106.638.590 | 110.338.167 |
| Total Remuneraciones Del Personal Clave | 106.638.590 | 110.338.167 |

24) Activos y Pasivos Contingentes.

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Cámara de Comercio de Ocaña o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

De acuerdo a lo anterior la Cámara de Comercio de Ocaña monitorea periódicamente las contingencias en las cuales se encuentre inmersa, con el propósito de identificar, cambios que pudieran influir en las revelaciones o requerir ajustes a los estados financieros; por lo tanto para la vigencia 2020 no se presentaron pasivos contingentes.

De igual manera la Cámara de Comercio de Ocaña tampoco posee activos contingentes al finalizar diciembre de 2020

25) Hechos relevantes del período.

A partir de marzo de 2020, de acuerdo con lo confirmado por la Organización Mundial de la Salud, mediante comunicado en el que oficialmente se considera el brote del COVID-19, como una pandemia, el gobierno colombiano ha venido tomando una serie de medidas socioeconómicas, con el fin de contener el virus. Dentro de las medidas adoptadas se menciona la expedición del Decreto 457 del 22 de Marzo de 2020 y subsiguientes, en los que se dan lineamientos para contrarrestar la propagación y contagio del COVID-19 como son: restricción de vuelos, cancelación de eventos masivos, cierre temporal de negocios, centros educativos y adicionalmente, un aislamiento preventivo obligatorio de la población; aun así, este virus se propagó velozmente durante el segundo trimestre, aumentando el nivel de contagio; sin embargo, para el segundo semestre se observó una leve mejoría que permitió que las entidades competentes promulgaran la reactivación económica de manera paulatina; sin obviar, que aún continúen vigentes algunas restricciones.

Dado lo anterior, la Cámara de Comercio de Ocaña ha analizado detalladamente la información financiera para determinar los impactos que pudo haber generado esta situación originada por el



COVID-19, continuación se relacionan los resultados de los indicadores financieros así:

| Indicador | 2020 | | 2019 | |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Formula | Resultado | Formula | Resultado |
| Razón corriente: Activo corriente/ Pasivo corriente | 1.839.196.036 | 14,91 | 1.595.375.107 | 11,98 |
| | 123.343.529 | | 133.200.786 | |
| Prueba acida: Total, efectivo y sus equivalentes/ Pasivo Corriente | 1.812.839.039 | 14,70 | 1.560.355.018 | 11,71 |
| | 123.343.529 | | 133.200.786 | |
| Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente | 1.839.196.036 | 1.715.852.507 | 1595375107 | 1.462.174.321 |
| | 123.343.529 | | 133200786 | |
| Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total | 135.411.585 | 2% | 134.243.278 | 2% |
| | 7.134.955.208 | | 7.004.354.095 | |
| concentración de endeudamiento a corto plazo: Pasivo corriente/ Pasivo Total | 123.343.529 | 91% | 133200786 | 99% |
| | 135.411.585 | | 134243278 | |

De acuerdo con lo anterior, se establece que la razón corriente tiene como objeto verificar las posibilidades de afrontar compromisos financieros en el corto plazo, en la Cámara de Comercio, por cada \$1 peso que se debía a corto plazo se tenía para responder a 31-12-2020, \$14.91 catorce pesos con noventa y un centavos y a 31-12-2019, 11.98 once pesos con noventa y ocho centavos; lo que indica que está en capacidad de cumplir con sus cuentas por pagar y obligaciones financieras a corto plazo.

La prueba acida, es para medir la liquidez y conocer la capacidad para pagar las deudas de más corto plazo, por cada peso \$1 de deuda a corto plazo que poseía se contaba para su pago con efectivo o su equivalente con \$ 14.70 pesos a 31-12-2020 y a 31-12-2019 se contaba con 11,71 pesos. Se concluye que la Cámara de Comercio estaría en capacidad de cumplir con sus obligaciones financieras a corto plazo.

El capital de trabajo, son recursos disponibles de forma inmediata o en el corto plazo que requiere para poder operar. Para el caso de la Cámara de Comercio tiene un capital de trabajo a 31-12-2020 es de \$1.715.852.507 y a 31-12-2019 de \$1.462.174.321, lo que indica que la entidad no presenta a esas fechas problemas de liquidez.

El indicador de endeudamiento total, reporta el grado de participación de los acreedores en la empresa, que tanto para el año 2020 como para el 2019 es del 2%, en materia financiera, indica que la Cámara de Comercio presenta unos porcentajes bajos de participación de acreedores en la empresa.



Con la información anterior se pueden destacar algunos aspectos que se relacionan a continuación:

- a) El incremento de los recursos de liquidez de la Cámara es el reflejo de las medidas de austeridad implementadas durante el año 2020, como medidas de mitigación de la caída en los ingresos tanto de origen público como de origen privado. Estos excedentes servirán de base para el financiamiento de los diferentes proyectos institucionales a favor de los empresarios de Ocaña y la región.
- b) La Cámara ha cumplido con sus compromisos comerciales, pagos de nómina sin ningún traumatismo que pudiera generar impacto en el funcionamiento normal de sus operaciones.
- c) Se han aplicado los protocolos de bioseguridad COVID-19 desde Junio del 2020 y se encuentra operando con normalidad, manteniendo a la gran mayoría de sus colaboradores laborando por medio de conexión remota.

Esta situación seguirá siendo monitoreada, con el propósito de mitigar los riesgos inherentes a la emergencia económica que atraviesa el país, en el ámbito social, económico y operativo y así mismo, actuar ante cualquier eventualidad que pudiera generarse tomando medidas al respecto.

En general, la Cámara de Comercio de Ocaña no presenta ningún indicio que pueda generar algún tipo de impacto significativo para mantener su capacidad de negocio en marcha, en los resultados presentados al 31 de diciembre de 2020.

26) Eventos ocurridos con posterioridad al periodo sobre el que se informa.

La Cámara de Comercio de Ocaña ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y como respuesta de los posibles rebrotes de propagación del Coronavirus o COVID-19, el Gobierno nacional y la Alcaldía Municipal ordenaron ciertas medidas que restringen la movilidad de las personas, entre otras, que puede generar impactos en los ingresos de la Entidad en el primer trimestre del 2021. Se espera que, con la estrategia de vacunación desarrollada por el Gobierno Nacional, estos efectos negativos se mitiguen con la reactivación económica de Ocaña y del País.

A la fecha de este informe, no es posible determinar, ni cuantificar el efecto que tal evento subsecuente puede producir en la Cámara de Comercio, ya que dependerá del comportamiento de la situación de salubridad actual y del proceso de reactivación económica.



27) Aprobación de Estados Financieros

La aprobación de los estados financieros vigencia 2020 fue realizada por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Ocaña, según consta en el acta de reunión No. 436 del 25 de Marzo de 2021.

La Cámara de Comercio de Ocaña autoriza la publicación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020 a la fecha del informe del Revisor Fiscal.

RUBÉN DARÍO ALVAREZ AREVALO
Presidente Ejecutivo

YURANNY LEÓN HERNÁNDEZ
Contadora Pública
T.P. No. 161566-T